



Proyecto Educativo  
del  
IES Cuencia del Malón



1- Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado...	3
2- Valores, objetivos y prioridades de actuación en el centro .....	10
3- Concreción de los currículos:	
3.1 Secundaria	
3.1.1.-Adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.....	21
3.1.2. Decisiones de carácter general sobre la metodología y su contribución a la consecución de las competencias básicas establecidas.....	22
3.1.3. Orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, la educación en valores.....	25
3.1.4.Directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia a las condiciones de titulación.....	26
3.1.5.Directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad.....	34
3.1.6.Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.....	38
3.1.7 Plan de lectura.....	41
3.1.8.Organización de la tención educativa y de las actividades para el alumnado que no opte a las enseñanzas de Religión.....	48
3.1.9 Criterios para la elaboración de los planes y programas de orientación y acción tutorial.....	49
3.1.10. Directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.....	53
3.2- Bachillerato	
3.2.1. La adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado.....	55
3.2.2- Las decisiones de carácter general sobre la metodología y las directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.....	60
3.2.3- Las orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.....	63
3.2.4- Las directrices generales sobre los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.....	64
3.2.5- Los criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores, según se establece en el artículo 14.1.c) del presente Decreto.....	67
3.2.6- La organización de las modalidades, incluyendo las materias optativas que se ofrecen en el centro.....	68
3.2.7- Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.....	71
3.2.8- Las directrices generales para elaborar las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes.....	74
3.2.9- Los criterios para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.....	75



3.2.10- Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes	78
4- Organización general del Centro que se orientará al cumplimiento de la normativa vigente	
4.1. Enseñanzas, optativas ae itinerarios.....	80
4.2. Programas y proyectos institucionales.....	82
5- Normas de Organización y Funcionamiento y programa de educación para la convivencia (Reglamento de Régimen Interior).....	83
5.1. Organización práctica de la participación.....	83
6- Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.....	84
7- Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.....	85
8- Procedimiento de modificación del Proyecto Educativo y de las Normas de Organización y Funcionamiento.....	87



# 1- Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado

## El contexto amplio.

El Valle del Nalón, con una extensión de 644'88 Km<sup>2</sup>, está integrado por los concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Sobrescobio y Caso, y la mayoría de la población se concentra en los tres primeros, siendo meramente testimonial en los dos restantes, que son los dos concejos rurales.

Concretamente, en el año 2006 la población de la Cuenca del Nalón alcanzaba las 82.716 personas, pero para el año 2021 se prevé que disminuirá significativamente, situándose en torno a las 74.000 personas. Además, si observamos el porcentaje de población por edades, la tendencia que se pronostica para la Cuenca es de disminución progresiva de personas jóvenes y aumento significativo de personas mayores. Concretamente en 2006 el grupo de edad 0-19 años representaba el 13,69% de la población total y el 28,13% el grupo de personas mayores de 60 años; mientras que para el año 2021 dichos porcentajes se espera que sean de 5,45% y 23,11% respectivamente. Es decir, una pirámide de población claramente envejecida, con una fuerte tendencia al envejecimiento a medio plazo y con un crecimiento vegetativo más negativo para la Cuenca del Nalón que para el resto de la comunidad asturiana.

Otras cuestiones a destacar son la mayor tasa de paro de la Cuenca con relación al resto de Asturias, la pérdida importante de empleos en el sector minero e industrial, el aumento considerable de los mismos en el sector servicios, etc.

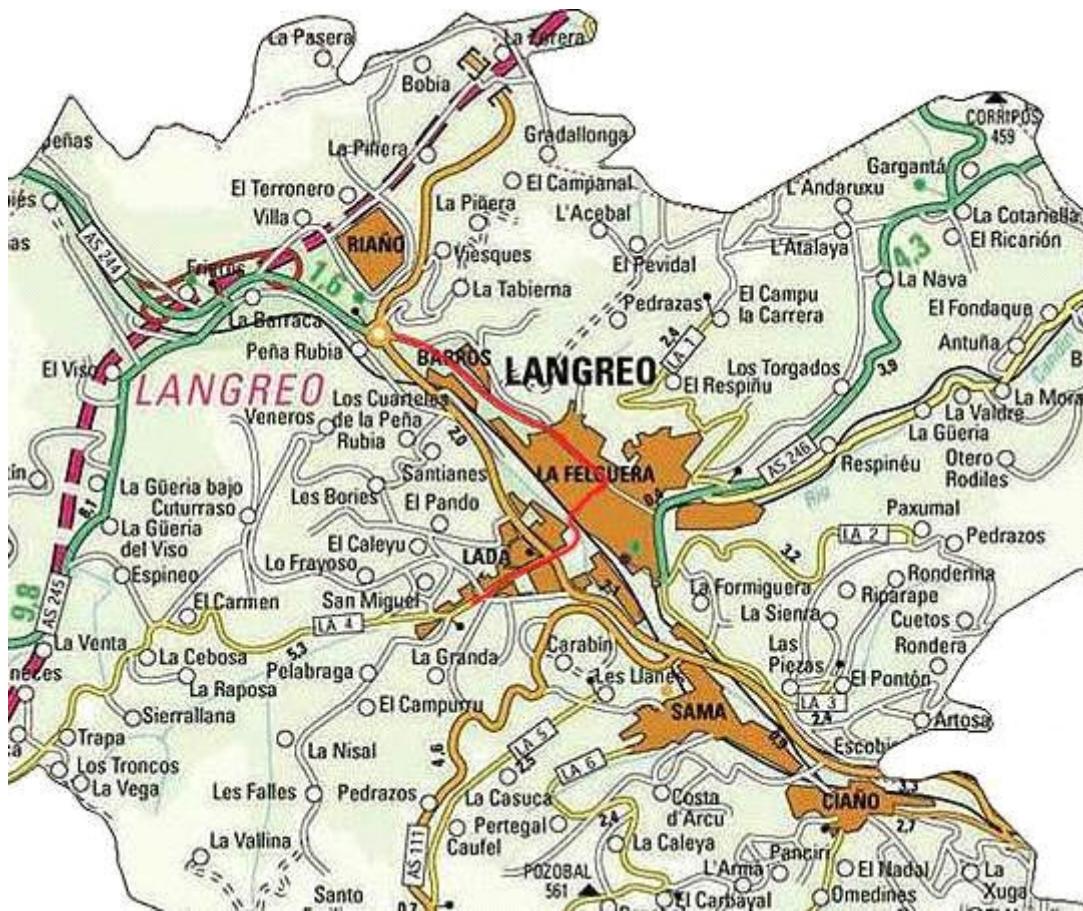
El Valle del Nalón es un claro ejemplo de la historia minera e industrial asturiana. Esta especificidad contrasta con la situación de otros lugares de Asturias donde el progreso vino de la mano de actividades terciarias, como el comercio o industrias de transformación, donde ni el riesgo personal ni la carga laboral podían compararse con los de la mina. El vivir en constante peligro y el saber que los compañeros en la mina corren tu misma suerte, genera un fuerte sentimiento de identificación con los demás, lo que explica en cierta medida la unión y la solidaridad que se manifiesta en la población.

La solidaridad de la que se deriva la capacidad de asociación está, a su vez, fundamentada en gran medida en el fuerte sentimiento de pertenencia a las cuencas y la identificación personal con este espacio. Éste se traduce en un gran orgullo por parte de los ciudadanos de la Cuenca, orgullo de ser parte ineludible de la Historia y del presente de Asturias, de ser una comunidad que marcó de forma definitiva la esencia de esta región. Este sentimiento de orgullo se manifiesta también en un fuerte apego a la tierra, elemento definidor de la gente de las cuencas, el cual tiene su correlato en la pervivencia de tradiciones y costumbres que se remontan a la época anterior a la llegada del proceso industrializador del carbón.



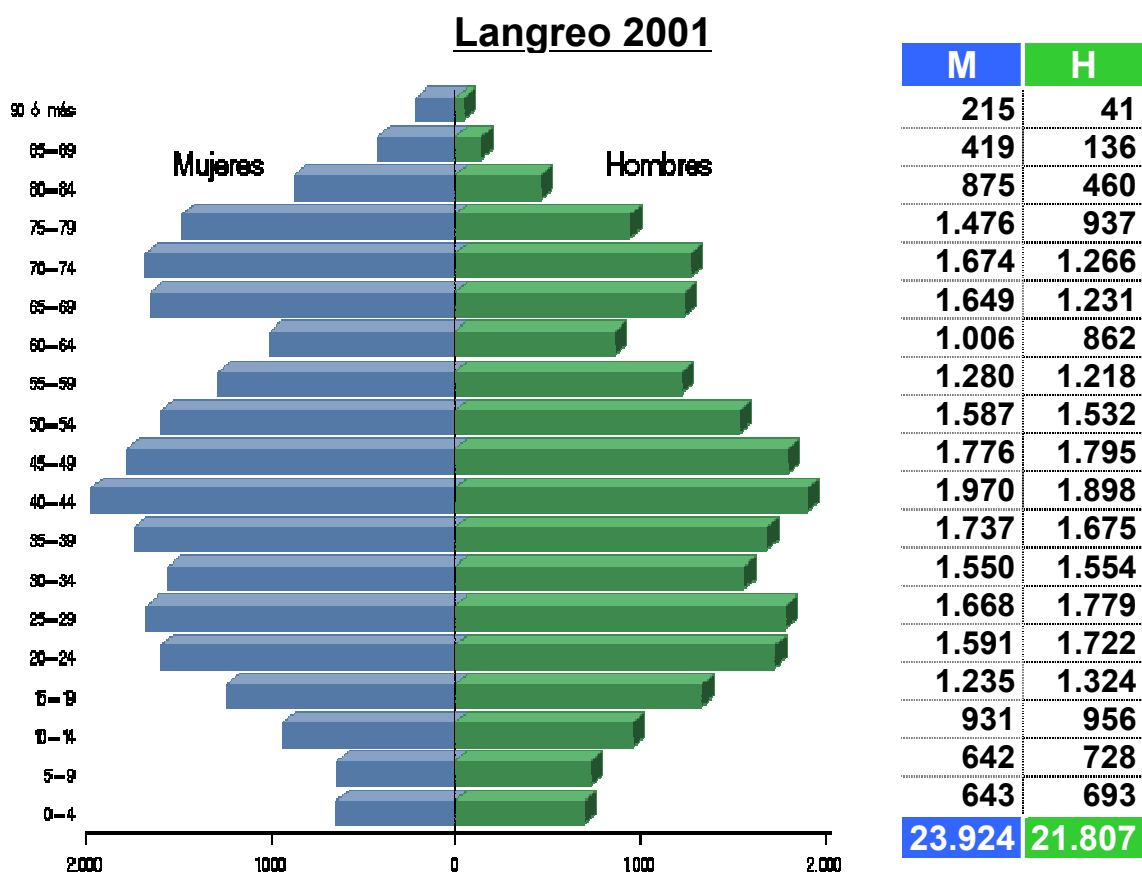
## El contexto inmediato.

Nuestro I. E. S. está enclavado en el barrio de La Pomar de La Felguera. Núcleo urbano que se une a los de Riaño, Barros, Lada, Sama y Ciaño para formar la ciudad de Langreo (con 7 km<sup>2</sup> de superficie), donde reside la mayoría de la población del municipio, si bien éste lo integran también un numeroso conjunto de pequeñas entidades de población, más de 200, que se reparten por todo su territorio rural de 75 km<sup>2</sup> de superficie.





En el año 2006 la población del concejo estaba compuesta por **46.076** personas (24.128 mujeres y 21.948 hombres), que, siendo una cantidad respetable de habitantes, al compararlo con los censos de población anteriores muestra una clara evolución negativa, dado que su número no ha dejado de disminuir (1960: **65.860**; 1970: **58.864**; 1981: **55.758**; 1990: **53.256**; 2000: **48.886**)<sup>1</sup>, y continúa haciéndolo pese a la llegada de personas emigrantes procedentes de Sudamérica y Europa del Este fundamentalmente. Esa tendencia negativa se observa también con claridad en las pirámides de población de 2001<sup>1</sup> y 2003<sup>2</sup>:

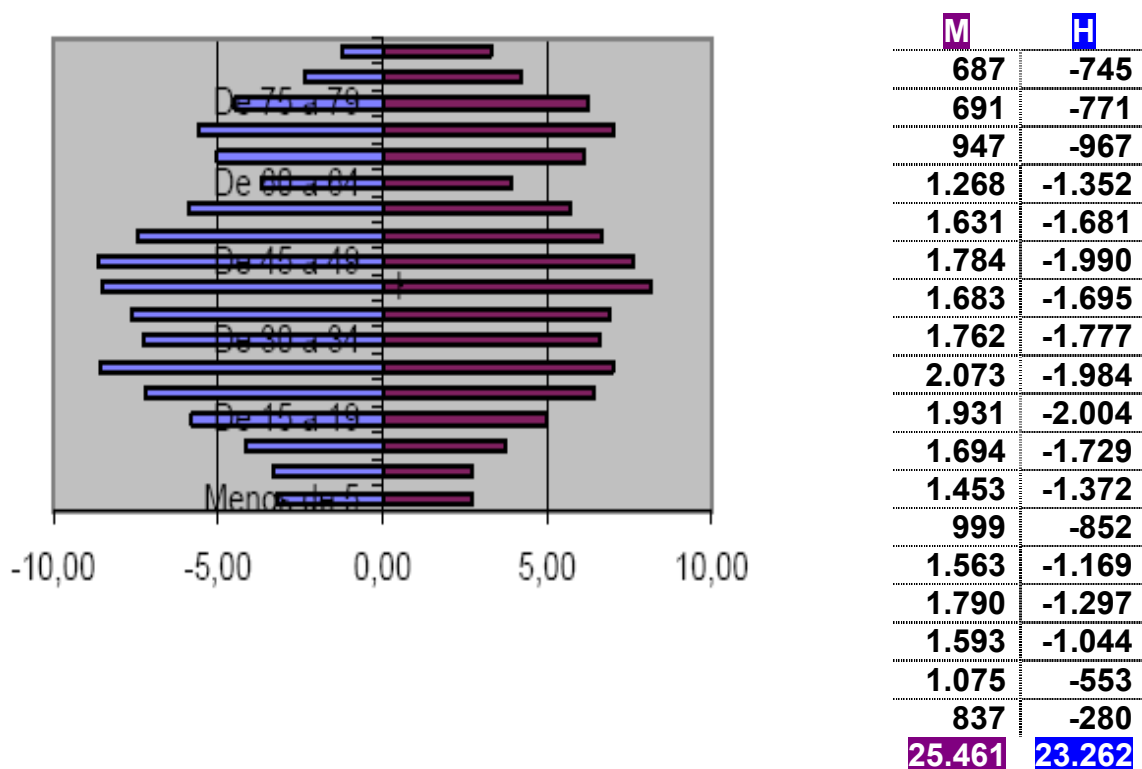


<sup>1</sup> Datos tomados del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>).

<sup>2</sup> Los valores de los hombres se expresan en negativo para reflejarlos a la izquierda del eje de coordenadas del gráfico. Cifras municipales



## Langreo 2003



En ambas pirámides se aprecian las bajas tasas de natalidad y las altas tasas de población mayor de 65 años, y supone que las primeras están por debajo del nivel de sustitución de las segundas. Es decir, muestran una población claramente envejecida y con una tendencia manifiesta a que dicha situación se agrave en el futuro.

En esta situación, entendemos que han influido los sucesivos procesos de reindustrialización y crisis económicas acaecidas en la Cuenca del Nalón, pero también que hay otros factores responsables o, al menos, coadyuvantes.

### La comunidad educativa.

El Claustro de profesorado ha disminuido progresivamente con los años, pero no de forma significativa, dado que si en el curso 1998-99 lo componían en torno a 93 personas, actualmente son 77, con una presencia ligeramente mayor de mujeres (43) que de hombres (34).

Más importante ha sido la reducción en el alumnado, tal y como se desprende de la matrícula existente en los cinco últimos cursos, pues hemos pasado de **724** personas en el curso 2002-03 a **689** en el siguiente, **579** en el curso 2004-05, **543** en el curso 2005-06 y **448** en el curso 2006-07 y **380** en el curso 2007-08. Es decir, al comparar ambos sectores de la comunidad educativa, una cuestión que destaca es el incremento significativo de la ratio profesorado-alumnado.



## Los recursos del centro.

El centro cuenta con aulas ordinarias, aulas específicas (Tecnología, Plástica y Música), aulas de ordenadores, aulas taller, laboratorio científico, gimnasio cubierto, pista deportiva cubierta, pista al aire libre, biblioteca, salón de actos, cafetería, etc. Además dispone de espacios y equipamientos específicos para los Departamentos y las Familias Profesionales.

Son recursos que no han dejado de actualizarse y aumentar con el paso de los cursos y que, no obstante, el centro continúa trabajando para mejorarlos.

## Las necesidades del entorno.

En un estudio reciente de Mario de Miguel y cols. (2005)<sup>3</sup> se analizan las principales necesidades sociales y educativas de las comarcas mineras asturianas, tras la grave crisis económica y social en que se hallan inmersas, especialmente como consecuencia de la crisis del carbón. En dicho trabajo, realizado entre 1999 y 2002, se aborda un doble objetivo: conocer, analizar y priorizar las necesidades socioeducativas más relevantes de las cuencas mineras, y a partir de ello, establecer diversas propuestas o líneas de actuación para afrontar los problemas y carencias detectados. Así, un breve resumen de los datos recabados nos indica que las mayores preocupaciones de las personas encuestadas son:

- En relación con el empleo y la demografía, el envejecimiento de la población (80,4%), el descenso de la natalidad (80,1%), el éxodo de la población hacia otras ciudades de Asturias (80,1%) y las altas tasas de inactividad (79,1%).
- En cuanto a la familia, la excesiva dependencia de las personas jóvenes de sus madres y/o padres (86,4%), que la mujer tenga que asumir toda la responsabilidad en las tareas domésticas (81,2%), la excesiva permisividad de las madres y padres con sus hijas e hijos (64,3%) y los problemas de comunicación entre madres/padres e hijas/hijos (60,5%). Pero también se mencionan los problemas de comunicación entre las parejas (45,8%) y las separaciones y divorcios (40,1%).
- Por lo que respecta al ocio y tiempo libre, que se pasa mucho tiempo en los bares (84,4%), que se lee poco (84,2%), que se desconoce cómo usar el tiempo libre (79 %), que hay un consumo excesivo de alcohol (77,6%) y de TV (77,1%), y que es muy escasa la participación de la población en actividades culturales (71,1 %).
- En las cuestiones de medio ambiente, el uso excesivo del vehículo particular (66,5%), el deterioro del medio ambiente (55,9%) y la contaminación (42,2%).
- En los aspectos de marginación y exclusión social, la drogadicción (58,6%), muy por encima de otras cuestiones (pobreza, delincuencia, mendicidad, chabolismo, zonas conflictivas, inmigración, prostitución, etc.).

<sup>3</sup> Miguel, M. de; Pascual, J.; Pereira, M.; González, J. A.; y San Fabián, J. L. (2005). *Análisis de necesidades sociales y educativas de las cuencas mineras del Principado de Asturias*. Oviedo, KRK Ediciones, 280 pp.



- Y en cuanto a los servicios de la zona, la falta de centros de asistencia (58,9%), la falta de centros culturales (52,6%) y la escasa oferta de transporte (51,7%).

Actualmente existe un elevado asociacionismo (49 asociaciones) con poca participación de los jóvenes, debido a que se están perdiendo los valores tradicionales, al desaparecer las actividades relacionadas con la minería y la siderurgia.

Los jóvenes se inclinan más hacia actividades deportivas, debido a la mejora de los equipamientos (canchas deportivas cubiertas, nuevo palacio de deportes, piscina cubierta...)

De una de tales cuencas mineras (la del río Nalón) proviene nuestro alumnado, perteneciente, en muchos casos, a familias afectadas por la reconversión minera (paro y prejubilaciones), a familias divorciadas y/o desestructuradas (con toda la problemática que ello conlleva: falta de expectativas, ingresos atípicos, futuro incierto, etc.), a familias afectadas por cuestiones de violencia de género, drogadicción (tanto legal como ilegal), exclusión social, etc.

## Las necesidades del centro.

Si el entorno presenta una problemática concreta, que genera necesidades específicas, nuestro centro también, pues no olvidemos que se nutre, fundamentalmente, de alumnado procedente de municipio de Langreo, por más que el Bachillerato de Artes y diversos Ciclos Formativos de grados medio y superior atraigan personas procedentes de otras zonas de Asturias.

En los pocos años transcurridos del presente siglo, hemos detectado problemáticas que están presentes en el estudio indicado de Mario de Miguel y cols., y preocupan a la población de Langreo. Problemas relacionados con el consumo excesivo de alcohol y tabaco, el consumo de otras drogas, la violencia de género, la desigualdad de oportunidades para chicas y chicos, la desestructuración familiar, las nuevas dinámicas de enseñanza-aprendizaje, etc. Esto es, observamos que:

- Hay una permisividad insana hacia el consumo de alcohol, que se visualiza, por ejemplo, en la multitud de locales expendedores de bebidas alcohólicas, los alardes personales de cantidades consumidas y borracheras alcanzadas, la presión del grupo de iguales para consumir, etc., y que no han conseguido aminorar significativamente los programas educativos oficiales desarrollados en el centro.
- Sigue habiendo un consumo significativo de tabaco en el alumnado y ahora a edades más tempranas (más del 47% del alumnado ha fumado o lo hace esporádicamente, y más del 26% lo hace sistemáticamente).
- Percibimos un uso excesivo de TV, videojuegos, teléfonos móviles, aparatos portátiles de música, etc., por el alumnado, unido a una escasa supervisión de sus familias, y constatamos el número elevado de alumnas y alumnos que tienen una televisión en su habitación.



- Aunque se conozcan teóricamente (número de comidas diarias necesarias, cantidad recomendable de calorías en cada una, ingesta de proteínas, diversidad de alimentos, etc.), no suelen aplicarse en la práctica diaria hábitos saludables de alimentación, y sigue primando la cantidad y el gusto sobre la calidad, además de que un número elevado de alumnas y alumnos viene al centro sin desayunar.
- Observamos que en los patrones de relación entre iguales priman los aspectos físicos y las actitudes agresivas sobre las cuestiones afectivas y las actitudes de respeto mutuo.
- Constatamos una cierta dejadez o al menos escasa implicación de las familias en el control y supervisión de las tareas escolares de sus hijas e hijos.
- Continúa habiendo una clara elección de estudios en función del sexo (las alumnas copan los bachilleratos de humanidades y artes, y los ciclos formativos de Administración y Finanzas, mientras que los alumnos son mayoría en el bachillerato de ciencias y en los ciclos de Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Mantenimiento y Servicios a la Producción). Esto es, mientras que en los alumnos sigue primando la centralidad en el empleo para escoger estudios, en las alumnas lo sigue haciendo el criterio de corresponsabilidad y autocuidado.
- Las alumnas tienden a visualizarse (al menos externamente) y comportarse como consideran que les gusta a sus chicos, subordinando así su personalidad a la de ellos, lo cual no deja de ser un magnífico caldo de cultivo para generar futuras situaciones de violencia de género.
- En las familias de nuestro alumnado sigue habiendo una clara separación de tareas, de manera que suelen ser las alumnas y sus madres, y no todas las personas integrantes de la familia, quienes se encargan del cuidado familiar y las labores domésticas.
- Las relaciones de las familias con el centro siguen teniendo un marcado carácter institucional (se producen en fechas concretas del calendario escolar: inauguración del curso, evaluaciones, etc.) y una clara tendencia unidireccional (suelen ser las tutoras y tutores, el profesorado, la jefatura de estudios o el Departamento de Orientación quienes convocan a las familias y son meramente testimoniales las visitas espontáneas que éstas realizan al centro).
- Comprobamos que en muchos casos el alumnado demanda del profesorado más atenciones afectivas que académicas, esto es, más cariño que aprendizaje de contenidos o competencia. Atenciones que deberían recibir en las familias y a las cuales el profesorado no puede ni conviene que sustituya.
- Observamos que la disminución progresiva del alumnado en Educación Primaria (y por ende también en la ESO), junto con la ligera disminución del profesorado en los centros, no implica que sobren los recursos, puesto que el nuevo alumnado llega al instituto planteando mayores demandas de atención personalizada y obliga al profesorado a una dinámica de renovación constante de sus recursos y estrategias de enseñanza para responder a tales demandas (muy distintas a las planteadas en décadas pasadas, pero no muy lejanas en el tiempo).



## 2-VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

### 2.1. RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

#### 2.1.1 Definición institucional del I.E.S. "Cuenca del Nalón"

El I.E.S. "Cuenca del Nalón" es una institución caracterizada por los siguientes rasgos:

- A) Posee un carácter temporal y concreto, pues siempre debe depender de las prescripciones normativas vigentes que deben ser interpretadas y reconvertidas en principios educativos de una manera viva y flexible.
- B) Es absolutamente dependiente del conjunto de personas que lo integran, de sus realizaciones y de la coyuntura concreta de la actuación de las mismas, a lo que habrá de adaptar todas las prescripciones normativas tomadas dentro del ámbito de las competencias del IES.
- C) La libertad y la autonomía caracterizarán la actuación profesional del profesorado.
- D) Se procurará que todos los fines y acciones derivados de los principios fundamentales que regularán el funcionamiento del Centro sean adoptados por consenso para facilitar su aceptación por parte de todos y todas.
- E) El diálogo y el respeto mutuo caracterizarán las relaciones en el I.E.S., tanto en sus aspectos formales como informales.
- F) Todos los planteamientos educativos serán fruto del compromiso e identificación de toda la comunidad educativa con la realidad social, cultural e histórica que rodea e interactúa con el Centro y se adecuarán a la realidad cambiante de esa sociedad.

Como propuestas que faciliten la mejora de las relaciones internas tendremos que procurar lo que sigue:

- A. Los objetivos que se pretende conseguir deben estar clarificados, consensuados y aceptados por toda la comunidad del I.E.S. "Cuenca del Nalón".
- B. Se potenciarán estructuras de funcionamiento flexibles, conformes a las necesidades organizativas y de personal, y adecuadas a los objetivos que se persiguen.
- C. El centro, para tener capacidad real de transformación, buscará el apoyo de recursos externos en la forma de estructuras estables de asistencia y asesoramiento. Ello se solicitará por quien considere necesario tal concurso, con el asesoramiento del departamento de orientación u otro, a través de la dirección.
- D. Las dimensiones formal e informal presentes dentro del Centro, en cualquier ámbito o aspecto, deben de aparecer interrelacionadas, huyendo de rigideces y extremismos.
- E. Los profesionales del Centro serán los motores y mediadores de los procesos de innovación; capaces de tomar decisiones, de elaborar y aplicar conocimientos, de solucionar problemas, de investigar, actualizar su metodología didáctica, etc., dentro de un contexto institucional donde sea posible la actividad reflexiva; y capaces de trasladar, en la medida de lo posible, todo ello al alumnado
- F. El modelo de dirección será coherente con todo lo aquí expresado y tendrá como obligación primordial, además de cumplir y hacer cumplir la normativa legal, vigilar que todo en el I.E.S.,



tenga como horizonte la formación integral de las personas a él confiadas conforme a las ideas aquí descritas

### 2.1.2 Propósitos que el IES “Cuenca del Nalón” concibe como unidad básica de actuación (susceptibles de cambios y transformaciones permanentes)

Serán los siguientes:

- 1º. El Centro debe desarrollar una capacidad institucional que le permita construir procesos de revisión, planificación, acción estratégica y evaluación orientada a la mejora institucional (AUTO-EVALUACIÓN). Esto conlleva un compromiso con una institución crítica y reflexiva, con capacidad de solución de problemas, atenta y entroncada con el contexto social, cultural, económico y político.
- 2º. Se debe adoptar de una cultura de colaboración entre los agentes de innovación, de manera que el diálogo profesional, el fomentar actuaciones en diversos campos, el compartir experiencias, ideas, valores, etc. sean normas habituales de funcionamiento en el Instituto.
- 3º. El aprendizaje de habilidades y técnicas que hagan factible el cultivo de procesos de Auto-evaluación (revisión, planificación, desarrollo, evaluación y el trabajo cooperativo desde el punto de vista del perfeccionamiento y desarrollo profesional), será el marco primordial de formación permanente del profesorado.
- 4º. Ampliar las dimensiones del rol profesional del profesorado en el seno de una institución que colabora con él, que potencia la auto-dirección sin menoscabo de la capacidad para responder a las necesidades tanto individuales como sociales.
- 5º. Institucionalización del cambio como fin último del proceso de innovación, permitiendo con ello la mejora institucional.
- 6º. Se unirá lo pedagógico con lo organizativo, realidades diferentes pero entrelazadas y necesarias en la necesidad permanente de mejora educativa en general, ligando las necesidades de cambio interno y mejora institucional con las necesidades de cambio externo y mejora social.

### 2.1.3 Cultura institucional, dimensión personal

En relación con las relaciones personales, en lo que se refiere al clima y la cultura institucional, elemento determinante de las relaciones interpersonales, cabe postular unos requisitos que serían los siguientes:

**1º.- Identidad:** en relación con los objetivos y valores institucionales, y con el grupo de personas que constituyen la comunidad. Por tanto, debe favorecerse la creación, y asunción por toda la comunidad educativa, de un sentimiento fuerte de pertenencia a un grupo con un objetivo común.

**2º.- Orientación:** en el sentido de conocer, determinar, participar en los objetivos, los miembros y la dirección de la institución a la que se pertenece, de manera que, cuanto más atractivo sea el grupo para sus componentes, más satisfará sus necesidades, y mayor será la influencia de aquel sobre sus miembros y viceversa.

**3º.- Flexibilidad:** debe existir un alto grado institucional para aceptar cambios y de versatilidad en sus recursos humanos, económicos, tecnológicos, estructurales y administrativos. Siempre con un objetivo de mejorar y actualizar lo existente.

**4º Sensibilidad realista:** como la capacidad de percibir modificaciones, necesidades, demandas, etc. en la realidad interna y externa, a la par que la capacidad de respuesta para ello. Unido a ella la capacidad crítica y de mejora a través de la evaluación del funcionamiento entero del IES.



**5º.- Creatividad:** como condición referida a la inteligencia, capacidad técnica, espíritu creativo y valor moral para buscar nuevos caminos y soluciones a los problemas planteados y a nuevas realidades, superando la rutina o la burocracia de funcionamiento institucional.

**6º.- Integración:** como capacidad de coordinación y convergencia de esfuerzo entre las partes del sistema, entre equipos y entre individuos.

**7º.- Recursos:** condición indispensable para llevar a cabo los objetivos, es disponer y buscar recursos de calidad y actualizados, en la cantidad necesaria para todas las partes, grandes o pequeñas, individuales o colectivas, que componen la institución. Y aprovechar todas las posibilidades de los existentes.

## 2.1.4 Rasgos básicos de la identidad académica del IES “Cuenca del Nalón”

### IDENTIDAD HUMANA

#### A. Educar para la libertad y la responsabilidad y madurez personales.

El Centro se compromete a educar a su alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que, libre y responsablemente, elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas, acepten, asuman y valoren sus consecuencias, lo que podrá guiarles hacia la madurez personal, hacia la consecución de un concepto positivo de sí mismos, hacia la consideración de los valores humanos y de la misma vida. Porque creemos en que a la madurez se llega sobre desde la propia autonomía mediante el compromiso y el esfuerzo personales y mediante la crítica y valoración del mundo que nos rodea.

De este principio general se derivarían los siguientes principios orientadores:

1.- Respeto:

- Comprensión, tolerancia y respeto con las ideas y actuaciones de los demás...
- Diálogo como instrumento para solución de conflictos.
- Desarrollo de un sentido crítico práctico para enjuiciar ideas, actitudes y comportamientos.
- Responsabilidad y coherencia a la hora de actuar, tanto en las actividades escolares como en las complementarias o extraescolares.
- Autonomía progresiva en la toma de decisiones.
- Formación progresiva de la propia conciencia.
- Sensibilidad ante los abusos e injusticias sobre pueblos, personas o seres vivos.
- Sinceridad, coherencia y valentía al actuar y exponer las propias ideas.

2.- Tolerancia.

3.- Capacidad de expresarse y posibilidad de hacerlo concienciando a los alumnos y alumnas de los límites de la propia libertad.

#### A.1. Consecuencia práctica para la acción educativa derivada de este principio

- Forma adecuada de trato (comunicación y actitud), tanto con los trabajadores del Centro como con los compañeros; para buscar la generalización de esta conducta en los ambientes externos al Centro. Entender la corrección como medio de convivencia y practicarla para proteger esta.
- Forma cuidada de circular por el Centro (entradas, salidas, pasillos, etc.).
- Fomentar el cuidado de todas las dependencias y material del Centro, así como todo el material propio y ajeno.



- La sanción debe estar relacionada con la falta y ser proporcional a ella y contribuir a evitar la repetición de la falta. (debe ser una corrección disciplinaria tendente a la recuperación del alumnado y la modificación de las conductas inadecuadas)  
Se debe intentar la resolución positiva de los conflictos. Ante un conflicto, se debe escuchar a todas las partes y fomentar la mediación entre iguales.
- Fomentar la autoestima.
- Fomentar la tolerancia en actividades concretas.
- Sentir la diversidad y la heterogeneidad como beneficiosas; educar en y para la Democracia.
- Tomar conciencia en situaciones cotidianas o conflictivas de hasta donde llega la propia libertad.
- Crear cauces de participación, donde los alumnos y alumnas puedan expresarse libremente.

## **B. Educar para la convivencia y solidaridad**

El Centro se compromete también a educar en y para la tolerancia, la solidaridad y la convivencia social, la paz y la igualdad; fomentando en su alumnado actitudes de diálogo, de respeto mutuo y de respeto hacia todos los pueblos y culturas, haciendo que conozcan y valoren los derechos y libertades fundamentales presentes en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española, y procurando que participen democráticamente en la convivencia y relaciones diarias. Estamos convencidos de que la educación del alumnado ha de ser una educación integral que sirva para formar hombres y mujeres responsables, solidarias y comprometidas con un mundo mejor y más justo. Todo ello a través de las siguientes realizaciones:

- 1) Favorecer situaciones de diálogo y comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Escolar (profesores, alumnos, alumnas y padres).
- 2) Respetar el edificio y el material como patrimonio común para desarrollar una tarea agradable.
- 3) Potenciar el respeto de los miembros de la Comunidad Escolar. Y de respeto y ayuda al alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento o con dificultades físicas y/o psíquicas
- 4) Respetar los diferentes grupos étnicos y culturales.
- 5) Favorecer una actitud pacífica, dialogante y reflexiva ante situaciones conflictivas.
- 6) Favorecer la realización de actividades de convivencia. Y aquellas que ayuden a superar situaciones discriminatorias.
- 7) Intervenir en la formación de grupos heterogéneos, tanto a nivel cultural o social como sexual.
- 8) Favorecer la realización de actividades donde los padres aporten sus conocimientos.

### **B.1. Consecuencias prácticas para la acción educativa.**

- Fomentar las actividades escolares y extraescolares (excursiones, cine-forum, teatro leído, actividades deportivas, etc.).
- Potenciar el uso de la biblioteca, dotándola adecuadamente, en consonancia con los avances en nuevas tecnologías.
- Poner al servicio del alumnado de menores posibilidades los recursos necesarios.
- Todas las actividades organizadas por o en el Centro, de cualquier tipo, lectivas o no, deben contar con ayudas específicas para alumnado con dificultades y que sean acordes con su tipo de dificultad (física, síquica, económica...).
- En la elaboración de las Unidades Didácticas, el profesorado preverá las adaptaciones curriculares necesarias para alumnos y alumnas con mayores dificultades en el proceso de aprendizaje



### **C. Priorizar el lenguaje oral y escrito con la implicación de todas las áreas.**

- A través de la Biblioteca y del plan de Lectura se unificarán los criterios metodológicos para la enseñanza de la lecto-escritura y otras técnicas de aprendizaje a fin de dar una continuidad al proceso educativo del alumnado.
- Se perseguirá mejorar el nivel de destreza y de expresión oral y escrita, en todos los ámbitos, no sólo en Lengua y Literatura, valorándose la importancia de la lectura para la vida
- Utilizar técnicas para mejorar la atención y la comprensión.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna, teniendo en cuenta la madurez física y psíquica en la adquisición del lenguaje oral y escrito.

### **D. Favorecer la estima y el respeto por la conservación del Medio Ambiente y desarrollar hábitos de vida saludables.**

- Concienciar al alumnado de la importancia de la conservación del medio ambiente.
- Fomentar hábitos de limpieza e higiene (personales, familiares o sociales)
- Evitar el consumismo y aprender a mirar críticamente la publicidad.
- Fomentar el reciclado: de papel, cartón, pilas, vidrio, etc. y el uso de los contenedores especializados
- Utilizar con sentido crítico y responsable el agua y la energía.
- Conocer las necesidades medio-ambientales del barrio (infraestructura, carencias, etc.).
- Potenciar conductas, hábitos saludables y ecológicos en relación con la ropa, la salud y la alimentación que nos lleven hacia una mejor calidad de vida.
- Introducir el criterio ecológico en todos los ámbitos y áreas.

### **E. Educar a los alumnos y a las alumnas para una correcta utilización del ocio.**

- Fomentar el valor de la participación como objetivo fundamental del juego, sin dar importancia al resultado final.
- Educar al alumnado para poder asistir a espectáculos con respeto y corrección.
- Respetar las reglas del juego y generar un espíritu crítico con hábitos que las corrompen aun con riesgo para la salud.
- Potenciar el juego en la escuela (formativo, creativo, colectivo,..) como hecho de ocio y salud.
- Proponer actividades que permitan al alumnado descubrir sus aptitudes.
- Estimular la realización de actividades creativas.
- Fomentar la participación en fiestas populares y valorarlas como hecho positivo de la tradición que se debe conservar.
- Estimular la actitud crítica frente a los medios de comunicación: programas de televisión, videojuegos, anuncios ofertas de la sociedad de consumo.
- Fomentar el gusto por la lectura y valorarla como medios de enriquecimiento y formación personal.
- Dar pautas de actuación a los padres para la orientación del tiempo libre de sus hijos.



## **F. Fomentar la relación con las empresas y el mundo del trabajo, concretando estructuras concreta y formas marcos concretos de colaboración.**

- Conseguir que nuestro alumnado se beneficie al máximo de los posibles puestos de trabajo en la comarca.
- Implicar y dar a conocer nuestro Centro a las empresas de los diferentes sectores.
- Utilizar el IES “Cuenca del Nalón” como elemento integrador de todos los agentes que podían incidir en la creación de empleo: empresas, sindicatos, administración local, INEM; elaborando de esta manera unos vínculos y una relación entre todos ellos.
- Generar en el alumnado de Ciclos Formativos la necesidad y posibilidad de organizar una estructura de carácter empresarial.
- Ayuda a formar al alumnado en los aspectos de transición al mundo laboral implicando en ella a todos los agentes.

### **F.1. Todo ello a través de las siguientes realizaciones**

- 1º. Conseguir una estructura estable y permanente de trabajo con los representantes de las empresas.
- 2º. Elaborar un buen programa de prácticas para el alumnado y garantizar un seguimiento cualitativo de esas prácticas.
- 3º. Conseguir colaboraciones para la formación continua de profesores.
- 4º. Estimular la búsqueda y la innovación tecnológica.
- 5º. Revisar y actualizar permanentemente el currículum tecnológico.
- 6º. Recibir asesoramiento para garantizar que las infraestructuras sean pertinentes.
- 7º. Adquirir compromisos de diseño y oferta de formación continua para trabajadores de las empresas.
- 8º. Proyectar estancias prácticas, complementarias, en empresas del país y de la Comunidad Europea.
- 9º. Generar formación no reglada de diferente nivel y alcance a partir de la experiencia e infraestructura de las que se dispone: Programas de Garantía Social, FP ocupacional.
- 10º. Evaluar sistemáticamente la inserción labora de los antiguos alumnos y alumnas.

## **G. Apertura del Centro al exterior: fomentar la participación en Proyectos Europeos.**

- Ofrecer al alumnado de todas las edades y grupos sociales la posibilidad de conocer mejor la dimensión europea de los temas que estudien desarrollando un sentimiento de identidad europea.
- Incrementar las oportunidades de experiencia personal en otros países europeos.
- Promover la cooperación entre centros escolares de otros países europeos fomentando los contactos entre alumnado de diferentes países, y promoviendo la dimensión europea de la educación.
- Fomentar la movilidad de profesorado de centros escolares de España y del extranjero.
- Promover una mejora en el conocimiento de las culturas e idiomas de los países europeos.



## 2.2 OBJETIVOS

### 2.2.1 OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones intelectual, física, afectiva, ética y social del alumnado.
- Despertar y fomentar en el alumnado la creatividad e iniciativa.
- Desarrollar en el alumnado su espíritu crítico constructivo, para conocer, comprender y valorar su entorno.
- Fomentar en el alumnado el respeto por la naturaleza y el medio ambiente.
- Encauzar la actividad académica del centro en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y el conocimiento y aceptación mutua. Fomentando el agrupamiento no sexista, la solidaridad y la cooperación frente al individualismo, en los aspectos académicos propios del trabajo en equipo. Favoreciendo un clima que estimule las realizaciones positivas, despertando en el alumnado la confianza y la auto-motivación. Y procurando que la educación y convivencia se desarrollen dentro de los límites de tolerancia y respeto al individuo, colectivos, mobiliario, instalaciones y material del Centro
- Propiciar las relaciones, comunicaciones e intercambio de información entre alumnado, profesorado y familias, basadas en el conocimiento, dialogo, respeto y estima mutuos, de manera que resulte un intercambio provechoso para todos.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno y alumna, y de la elección de su camino en la vida. Haciéndoles comprender, diariamente, que la educación, además de los contenidos concretos de una materia específica, es una actividad integral que abarca todas las facetas de la vida, personal, social, académica, etc.
- Impulsar la acción tutorial como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares del alumnado.
- Intentar satisfacer las necesidades específicas de cada alumno y alumna, de acuerdo a sus posibilidades. Atendiendo la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado, a través de las programaciones de las distintas áreas, materias y módulos, así como dentro de la acción tutorial y el Departamento de Orientación.
- Poner especial interés y énfasis en la coordinación interdisciplinar de las distintas programaciones en el trato de los temas transversales, educación para la salud, medio ambiente, educación para la paz...
- Incorporar los nuevos avances científico-técnicos a la acción docente como herramientas eficaces para lograr algunos objetivos programados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y programar cursos de actualización científico-tecnológica en colaboración con empresas e instituciones.
- Facilitar al alumnado, de todos los itinerarios educativos, la necesaria formación para que puedan, en el futuro, adaptarse con rapidez al medio productivo y sepan mantener las relaciones laborales que los actuales modelos de organización empresarial e industrial demanda de sus trabajadores y trabajadoras. Haciéndole comprender que deberá tener en cuenta sus propios intereses, capacidades y motivaciones a la hora de encauzar, de forma realista y responsable, su futuro y salidas profesionales. Y no haciendo distinción discriminatoria, en ningún momento, con los diferentes tipos de salida académica del alumnado (Universidad o Ciclos)



- Desarrollar modelos organizativos y didácticos para responder a las demandas educativas de la población adulta, bien a través de bachilleratos, bien de ciclos de Formación Profesional, que estén adaptados en lo didáctico y sean flexibles en lo organizativo para satisfacer las necesidades de formación permanente en la comarca.
- Inculcar la necesidad del cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa del I.E.S. Cuenca del Nalón, del Reglamento de Régimen Interior como norma básica y reguladora de Convivencia del Centro

## 1. A. PRINCIPIOS RELACIONADOS CON ESTOS OBJETIVOS

### **a) Principios de no discriminación:**

- 1) Equilibrar, en el profesorado, la presencia de los modelos que se presentan al alumnado.
- 2) Incorporar al currículo procesos de intervención dirigidos a proporcionar información y formación sexual.
- 3) Potenciar el uso de metodologías compensatorias y no discriminadoras.
- 4) Selección de materiales didácticos y actividades académicas que potencien procesos de no discriminación en función de los roles sexuales.
- 5) Revisar el currículo para eliminar visiones androcéntricas.
- 6) Fomentar el uso de lenguaje "neutro".
- 7) Impulsar la formación de grupos de trabajo y ocio en el ámbito escolar y extraescolar, equilibrados desde el punto de vista de la variable sexo.
- 8) Facilitar, a través de las actividades de grupo, la convivencia y el conocimiento entre alumnos y alumnas, respetando sus diferencias.

### **b) Defensa del pluralismo ideológico**

- 1) Capacidad de diálogo y aceptación mutua.
- 2) Voluntad de adaptación a los tiempos y de sensibilidad a los problemas de los demás.
- 3) Respeto a todas las personas en un clima de cercanía y amistad.
- 4) Conocimiento y respeto de los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución.
- 5) Rechazo de cualquier forma de discriminación e injusticia.
- 6) El diálogo como instrumento para la solución de conflictos.
- 7) Desarrollo de un sentido crítico para enjuiciar ideas, actitudes y comportamientos.
- 8) Responsabilidad y coherencia a la hora de actuar.
- 9) Autonomía progresiva en la toma de decisiones.
- 10) Sinceridad y valentía al actuar y exponer las propias ideas.

### **c) Fomentar en el alumnado una actitud crítica e investigadora**

- 1.- Hacer que el alumnado sea consciente de las realidades diferentes adoptando una actitud crítica ante ellas:
  - Fomentando una enseñanza que parte del entorno y la ayuda a integrarse sin cerrarse a nuevas realidades.
  - Creando un clima favorable al estudio.
  - Fomentando hábitos de observación, análisis y reflexión.
  - Apoyando un estilo de trabajo basado en la construcción de sus propios aprendizajes, superando la enseñanza únicamente unidireccional y repetitiva.
- 2.- Desarrollar las capacidades artísticas y creadoras, fomentando la integración del trabajo manual e intelectual.
- 3.- Buscar una educación científica, creando los recursos suficientes para programar, medir y sacar conclusiones de su actividad.



## 2. OBJETIVOS EN EL ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

### 2-A . EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

#### a- Objetivos a lograr por el Centro:

- Estimular al profesorado para que participe activamente en el funcionamiento y gobierno del centro, integrándose en los diversos órganos establecidos para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa eficaz y de calidad, desarrollada en un ambiente sano.
- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado a través de los departamentos y de la formación de equipos docentes, de actualización didáctica, etc.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Proporcionar al profesorado todos los recursos al alcance de la institución para su reciclaje y perfeccionamiento, y para la confección de materiales curriculares y para su posible divulgación.
- Facilitar al profesorado toda la información necesaria para el desarrollo de su labor y para su perfeccionamiento. Tanto la referida a legislación, funcionamiento interno del I.E.S., o los diversos programas (europeos, salud...), etc. Animándole a que participe y facilitándole que pueda hacerlo
- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos que se lleven a cabo en el centro.

#### b- El papel del profesorado:

Labores vinculadas directamente con el proceso educativo del alumnado:

- A. Planificación de la enseñanza y de la organización de los recursos.
- B. Atención directa al alumnado (docencia ordinaria, recuperación, refuerzo...)
- C. Atención al alumnado fuera del aula (atención personalizada, seminarios, talleres, actividades complementarias y extraescolares).
- D. Evaluación de la educación y del aprendizaje.
- E. Otras labores pedagógicas: tutoría, orientación...

#### c- La formación del grupo de profesorado:

Al formarse al grupo al margen de la voluntad de sus integrantes, serán necesarias las siguientes fases de adaptación:

- Integración real a través del conocimiento de los objetivos generales del centro y la identificación colectiva con ellos.
- Coordinación de funciones y comprensión y asunción del papel de cada uno.
- Concretar unas reglas de participación eficaces y democráticas
- La comunicación entre el profesorado será la base del trabajo en equipo e indicador de calidad del instituto a la vez que elemento esencial en el sistema relacional.



## **2-B . EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO**

Con el objetivo de la educación y de la integración del alumnado en el centro se debe favorecer la identificación del alumnado con las finalidades del Centro, la asunción de responsabilidades en labores colectivas en el centro y un clima de respeto y de colaboración mutua (aprendizaje de la convivencia).

Se debe adecuar el Centro a las expectativas del aprendizaje del alumnado ya que cuenta con expectativas diferentes que se tienen que descubrir, potenciar, diversificar y agrupar. También se deben adecuar los objetivos generales del centro y los objetivos didácticos a la realidad de nuestro alumnado.

El alumnado debe construir su conocimiento sobre la base de un equilibrio entre su experimentación de la realidad, las nuevas relaciones con los compañeros y compañeras, el desarrollo de métodos y técnicas de aprendizaje, la adaptación crítica de las circunstancias del aula y en el Centro, la adquisición de un estilo de pensamiento propio para la participación en la vida del I.E.S. (objetivos, normas, etc.) y la asimilación crítica de los conocimientos y la cultura.

Para lograr una buena integración del alumnado en el grupo será necesario:

- Analizar el grado de integración existente en cada grupo y crear desde el comienzo del curso, con actividades propias para cada grupo, un sentimiento de pertenencia al grupo.
- Reforzar a los alumnos y alumnas poco integrados y facilitarles la integración en los primeros momentos de marginación, evitando esta..
- Considerar el grupo como un elemento educativo más y utilizarlo.
- Crear lazos de identidad entre el alumnado y el I.E.S. y con alumnado de otros grupos diferentes del grupo de clase.
- Ayudar al grupo para que formule unos objetivos comunes.
- Evitar, dando soluciones, los factores de dificultad: la duda, el miedo al fracaso, la falta de autoconocimiento, la falta de conocimiento de entorno y la carencia de confianza.
- La finalidad es el mantenimiento de los objetivos y de la motivación.
- Impulsar las vías de participación efectiva del alumnado en la marcha del centro.
- Impulsar el control por parte del propio alumnado de las normas disciplinarias establecidas.
- Potenciar la negociación, el diálogo y la mediación entre iguales como vía de resolución de conflictos.
- Favorecer la creación de asociaciones de antiguas alumnas y alumnos.

## **2-C. EN RELACIÓN CON LOS PADRES Y MADRES**

- Informarles de las características y evaluación de sus hijos e hijas.
- Informarles de los planes de acción del centro
- Favorecer el conocimiento y la comunicación entre las diversas familias.
- Favorecer los encuentros en el centro.
- Favorecer su organización y la proyección de su asociación o asociaciones.
- Potenciar su participación en las actividades del centro.
- Conseguir su compromiso en la labor educativa del centro para con sus hijos e hijas de manera que se refuerce la labor del Centro y ello redunde en el beneficio de todos y todas.



## **2-D . EN RELACIÓN CON EL PERSONAL NO DOCENTE**

- Estimular su identificación con el espíritu educativo del centro.
- Proporcionar una comunicación fluida con el equipo directivo y el personal docente.
- Potenciar la negociación como vía de resolución de conflictos.
- Conseguir que todo el personal no docente se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.
- Potenciar su papel en la educación global del alumnado dentro del I.E.S.



## 3. Concreción de los currículos

### 3.1. SECUNDARIA

#### 3-1.1. Adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado

##### 3-A . ASPECTOS GENERALES

Los principios inspiradores de la educación en el I.E.S. serán los siguientes:

- Orientar la acción educativa hacia la educación integral y el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. La educación integral exigirá del alumnado el desarrollo de todas sus capacidades. No habrá educación integral si no se desarrollan equilibradamente todas las capacidades de la persona.
- El desarrollo de las capacidades se articulará fundamentalmente a través de los contenidos del aprendizaje. La educación integral exige trabajar, en el alumnado, las capacidades que la legislación marca mediante tres clases de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Y la acción educativa en el centro ha de atender por igual el aprendizaje de estas tres clases de contenidos, además de complementarse a través de los temas transversales (que también sirven para enlazar las diversas áreas que conforman el currículo), con los que se satisfarán una serie de necesidades básicas de las personas y de la sociedad y se podrán alcanzar las capacidades antedichas.
- Adaptar la enseñanza al proceso de aprendizaje del alumnado. Para ello se tendrá en cuenta para la consecución de las capacidades, y los objetivos, la estructura de pensamiento del alumnado y su nivel de desarrollo concreto porque la respuesta ante nuevos aprendizajes depende del nivel de desarrollo, madurez personal y conocimientos previos que posea.
- El alumnado será constructor de su propio aprendizaje. Investigará, analizará, modificará y construirá su propio conocimiento. La intervención pedagógica del profesorado estará orientado a crear las condiciones de aprendizaje más adecuadas para que el alumnado vaya construyendo sus propios aprendizajes en función de los objetivos educativos y a servir de motor para que ese proceso se inicie o continúe..
- Los aprendizajes del alumnado procurarán ser significativos. Para que ello sea posible es necesario que:
  - 1º. El nivel de desarrollo y los conocimientos previos del alumnado sean los adecuados para los nuevos aprendizajes.
  - 2º. El alumnado debe de ser consciente de la utilidad y de la funcionalidad de sus aprendizajes.
  - 3º. Debe conocer los objetivos que se persiguen.
  - 4º. El aprendizaje debe de ser funcional; los conocimientos adquiridos deben de servir para la vida y también para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Por todo ello, la labor del profesorado no debe de consistir únicamente en transmitir conocimientos, sino en organizar el proceso de aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos y del nivel evolutivo del alumnado, de modo que los alumnos y alumnas establezcan el mayor número posible de relaciones entre los nuevos conocimientos y los previos. Se potenciará en el alumnado el aprender a aprender



Ayudándole con técnicas instrumentales de base, estrategias para aprender, para reflexionar sobre el propio proceso del aprendizaje, para el estudio, modelos conceptuales...

**Atención a la diversidad.** Asumida la diversidad del alumnado como una realidad, destaca dentro de la misma la situación del alumnado con alguna necesidad educativa especial, el de quien fracasa por falta de base y el de aquellos y aquellas más dotados y con un ritmo más rápido de aprendizaje. A todos ellos se dedicará una atención especial en el desarrollo curricular. Como instrumentos más válidos para la atención a la diversidad estarán:

- El carácter abierto y flexible del currículo.
- Las adaptaciones curriculares.
- Optatividad.
- Diversificación curricular.
- Actividades complementarias, compensando al alumnado con dificultades para alcanzar el nivel de aprendizaje exigido por el sistema.
- Atención individualizada dentro de la marcha de la clase.

**Enseñanza socializada.** El centro debe de convertir a su alumnado en seres sociales, capaces de convivir con los demás y de interiorizar una serie de valores, actitudes y normas universalmente aceptadas.

**Enseñanza experimental.** El proceso de aprendizaje debe de partir de la realidad, de las experiencias que vive el alumnado que facilitan la construcción y elaboración de nuevos conocimientos y dan al aprendizaje un sentido próximo, utilitario, afectivo y actitudinal.

### 3.1.2. Decisiones metodológicas y su contribución a la consecución de las competencias básicas

#### a. Aspectos metodológicos generales

- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos y alumnas.
- Incorporar en las unidades didácticas contenidos relacionados con el entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos, basados en la comprensión y en la memoria comprensiva y útil.
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos para resolver problemas de su experiencia diaria.
- Capacitar al alumnado en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual, para que pueda aprender de manera cada vez más autónoma.
- Organizar los grupos de forma que favorezca el aprendizaje de todos los miembros del mismo.
- Aplicar los métodos de trabajo más convenientes en cada momento para el alumnado con necesidades especiales.
- Hacer de la evaluación un verdadero análisis de todo el proceso educativo en general.
- Fomentar que el alumnado desarrolle actitudes críticas ante las diversas fuentes de información.
- Potenciar las actividades complementarias y extraescolares.
- Convencer de la importancia de desarrollar responsabilidad y el esfuerzo personal.



## **b. Educación secundaria obligatoria**

La ESO es una etapa obligatoria, por lo que se debe adoptar una organización que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos y alumnas. Se trata de culminar una formación básica, que proporcione fundamentos al alumnado en el momento de tomar decisiones encaminadas a su futuro profesional. Por eso es necesario en esta etapa adoptar un planteamiento de enseñanza que ofrezca las mismas oportunidades de instrucción y las mismas experiencias educativas a todo el alumnado, con independencia de su posición social, posibilidades económicas, sexo u orientación sexual, raza, nacionalidad u otras características individuales y sociales.

La acción educativa de la ESO se orientará a la educación integral y al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado. Pero además de eso, también se procurará:

- a) Conjugar perspectivas tanto teóricas como prácticas en las distintas áreas.
- b) Vincular la educación impartida con el mundo del trabajo y la misma calle.
- c) Proporcionar una formación profesional de base.
- d) Tener en cuenta la dimensión práctica del currículo de la etapa.
- e) Desarrollar una auténtica educación en valores.

## **c. Contribución de las metodologías a la consecución de las competencias básicas**

Aunque algunas áreas están muy vinculadas a algunas competencias, se trata de ver que no hay competencias exclusivas de un área determinada, que todas pueden y deben colaborar en la consecución de todas las competencias.

A continuación se esbozan unas estrategias que pueden servir para todas las áreas, aunque no igual de claras y cómodas en todas, para el avance en la adquisición de estas competencias.

### **1. Competencia en comunicación lingüística.**

Se trata de potenciar el correcto uso del lenguaje para comunicarse. Posibles estrategias en el aula para fomentar el uso variado y riguroso del idioma serían la práctica de lectura comprensiva, la verbalización y precisión en la transmisión de conceptos, adquisición de vocabulario general y específico de las distintas áreas, uso y percepción de las diferentes variantes del discurso, realización de debates y exposiciones en donde se defiendan las opiniones con argumentos apropiados y la redacción e interpretación de diferentes tipos de textos prestando especial atención a la aplicación de las normas lingüísticas.



## **2. Competencia matemática.**

Las matemáticas están presentes en nuestra realidad y a partir de ello podemos utilizar estrategias que nos permitan desarrollar esta capacidad como el uso adecuado y riguroso de los elementos matemáticos: cantidades, unidades, magnitudes, figuras y formas geométricas, potenciar la realización de actividades que impliquen el uso de las matemáticas y buscar situaciones reales en las que utilizar los conceptos desarrollados.

## **3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Se busca conocer los aspectos naturales de lo que nos rodea y como la acción humana incide en ello. Para ello se pueden utilizar ejemplos del medio que nos rodea (recursos naturales, medio ambiente) en las actividades que se desarrollen, profundizar en las relaciones causa-efecto en los diferentes contextos y así potenciar las características del método y trabajo científicos en las actividades, conocer y comprender los diferentes procesos con los que estamos en contacto, utilizar representaciones del medio como mapas e ilustraciones también hacer relaciones al cuidado e higiene del cuerpo humano.

## **4. Tratamiento de la información y competencia digital.**

Se trata de buscar obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento, todo ello en diferentes soportes. Se propone el uso de las TIC como medio de aprendizaje en distintos aspectos: fuente de consulta, apoyo y campo de experimentación, fomentar el sentido crítico ante las distintas informaciones y la elaboración de trabajos utilizando distintas fuentes de información.

## **5. Competencia social y ciudadana.**

Se busca conocer la realidad social y fomentar la ciudadanía democrática para mejorar la sociedad. Los medios que se proponen son promover el trabajo en equipo como medio para favorecer la cooperación y la tolerancia atendiendo a la toma de decisiones y su ejecución y la aceptación de las diferentes actitudes y opiniones, planteamiento de debates de modo que se confronten opiniones y se respeten las ajenas, mostrar el papel de las distintas áreas en el desarrollo y evolución de la sociedad, el desarrollo de habilidades sociales y de modo general el desarrollo de actividades que contribuyan al funcionamiento de la sociedad.



## 6. Competencia cultural y artística.

Se trata de conocer, comprender, apreciar y valorar manifestaciones culturales y artísticas. Para ello se propone cuidar el aspecto estético de las actividades, realizar actividades de observación y descripción, fomentar la receptividad ante las diferentes informaciones y manifestaciones de tipo artístico y cultural y la realización de actividades interculturales.

## 7. Competencia para aprender a aprender.

La escolarización obligatoria es sólo una etapa pero tendremos que seguir adquiriendo conocimientos para los diferentes ámbitos de nuestra vida, es decir, iniciarse en el aprendizaje y continuar aprendiendo. Para que este proceso se realice de forma autónoma se propone fomentar la reflexión sobre los procesos seguidos, presentar diferentes técnicas de estudio, facilitar una comunicación constante mediante la participación activa del alumnado, la realización de actividades dentro del ámbito de la resolución de problemas que propicien una actitud reflexiva, crítica e investigadora y valorar el interés por el conocimiento, la autonomía personal y el esfuerzo.

## 8. Autonomía e iniciativa personal.

Para la adquisición de esta competencia se propone como criterio general la búsqueda de modos de trabajo en el aula que respeten la diversidad en los procesos de aprendizaje y que integren a todo el alumnado. Más particularmente se tratará de fomentar el espíritu crítico, la organización y la responsabilidad, la realización de actividades que requieran planificación y toma de decisiones y, finalmente, promover actividades que involucren a distintas materias simultáneamente.

### 3.1.3- Orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias. La educación en valores

- a) El centro debe regirse por el principio de la coeducación, propugnando la no diferenciación por razón de sexo u orientación sexual y debe propiciar y asumir actitudes compensadoras de realidades socioculturales discriminadoras.
- b) Se respetarán las creencias y confesiones de alumnado y profesores defendiendo el pluralismo ideológico (en consonancia con la legislación nacional e internacional y el respeto a los DD.HH.), y se fomentará el conocimiento de estas realidades, evitando todo tipo de adoctrinamientos.
- c) Debe existir entre los miembros de la comunidad docente el compromiso de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, será la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.
- d) La actuación educativa potenciará la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber, el esfuerzo y la autonomía personal, así como su visión positiva



- e) Asimismo se potenciará los hábitos de salud personal, familiar y social en la higiene y en el respeto y conservación del Medio Ambiente.
- f) Se ayudará al alumnado a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas y aceptar las propias cualidades y limitaciones.
- g) Sostenemos la necesidad de una implicación real de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la gestión institucional. En esta línea, consideramos fundamentales los valores que la ley educativa señala, especialmente los referidos a:
  - 1º. La formación integral de la persona.
  - 2º. La construcción de una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.
  - 3º. Desarrollar la capacidad para ejercer de una manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
  - 4º. El compromiso con la lucha contra la discriminación y desigualdad, sean estas por razón de nacimiento, situación económica, raza, sexo u orientación sexual, religión u opinión, tenga un origen familiar o social, se arrastre tradicionalmente o aparezca con la dinámica de la sociedad.
  - 5º. Un proceso educativo que facilite la socialización, la futura integración en el mundo del trabajo, la asimilación de los valores y los contenidos culturales, las obligaciones cívicas, el aprecio al patrimonio cultural y natural de la sociedad a la que se pertenece y las obligaciones para con todo ello.

### **3.1.4-Directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia a las condiciones de titulación**

#### **EVALUACIÓN**

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en su artículo 20 establece lo siguiente:

##### *Artículo 20. Evaluación del alumnado*

- 1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación secundaria obligatoria será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.*
- 2. El profesorado evaluará a sus alumnos y alumnas teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.*
- 3. El equipo docente constituido por el conjunto del profesorado del alumno o de la alumna, coordinados por el tutor o la tutora y asesorados, en su caso, por el especialista en psicopedagogía del Departamento de Orientación del centro*



*docente, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establece en el presente Decreto y normas que lo desarrollen.*

*4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.*

*5. El equipo docente del grupo se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo que se establezca en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro docente.*

*6. Periódicamente, tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, el tutor o tutora informará por escrito a cada estudiante y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.*

*7. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en las distintas materias que integran el currículo, así como los criterios de promoción y titulación que establezcan en el Proyecto educativo.*

**La evaluación** es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.

Debemos plantearnos una evaluación educativa incorporada al desarrollo curricular, integrada en el quehacer diario del aula y del centro, de modo que oriente y reajuste permanentemente, tanto el aprendizaje del alumnado como la concreción del currículo

En la Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación además de **continua** será **integradora**. El carácter integrador de la evaluación en la ESO exige tener en cuenta que el fin último es la adquisición de “ *las competencias básicas que todo alumnado debe haber desarrollado para lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa y fomentar el espíritu crítico, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida* “

. Ello significa que en el momento de tomar la decisión de promoción debe valorarse el progreso del alumno o alumna desde las distintas materias, en relación al desarrollo integral de la persona. El equipo educativo podrá compartir la adopción de medidas de ayuda de distinta naturaleza y de diverso alcance con el fin de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren las finalidades desde esta etapa obligatoria.



## PROMOCIÓN DE CURSO

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias en su artículo 21 establece lo siguiente:

*1- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado*

*2- Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias*

*3- Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica, de acuerdo con los siguientes criterios:*

**. Que hayan concurrido causas de fuerza mayor, que realmente hayan influido en la evolución escolar del alumnado, como faltas de asistencia por enfermedad o accidente, no haber podido seguir el curso con normalidad por graves e importantes problemas familiares,...**

**. Que no se haya abandonado ninguna de esas materias. Entendiendo por abandono no sólo la inasistencia a clase total o parcial, sino la falta de trabajo por parte del alumno o alumna: no presentar actividades o cuaderno, no hacer los ejercicios en clase, no presentarse a los exámenes o presentarlos casi en blanco,.. impidiendo alcanzar el desarrollo adecuado de las competencias básicas.**

**. Que no exista falta de interés o actitud negativa en el aula**

**. Que las asignaturas suspensas no sean las instrumentales**

**. Criterios de madurez**

## TITULACIÓN

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en su artículo 22 establece lo siguiente:



1-Los alumnos que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2-Quienes superen todas las materias de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, de acuerdo con los siguientes criterios

### **TITULACIÓN CON DOS MATERIA SUSPENSAS**

. Que hayan concurrido causas de fuerza mayor, que realmente hayan influido en la evolución escolar del alumnado, como faltas de asistencia por enfermedad o accidente, no haber podido seguir el curso con normalidad por graves e importantes problemas familiares,...

. Que no se haya abandonado ninguna de esas materias. Entendiendo por abandono no sólo la inasistencia a clase total o parcial, sino la falta de trabajo por parte del alumno o alumna: no presentar actividades o cuaderno, no hacer los ejercicios en clase, no presentarse a los exámenes o presentarlos casi en blanco,.. impidiendo alcanzar el desarrollo adecuado de las competencias básicas.

. Que no exista falta de interés o actitud negativa en el aula

. Que las asignaturas suspensas no sean las instrumentales

. Criterios de madurez



## CRITERIOS DE MADUREZ EN LA E. S. O.

Según el Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana.
- i) Comprender y expresarse al menos, en una lengua extranjera de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los



hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, desarrollando la sensibilidad estética y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Vistos los objetivos generales de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, consideramos que para su consecución se deberán alcanzar los siguientes criterios de madurez personal, social y moral:

- Conocimiento de uno mismo y de las propias posibilidades.
- Actitudes de respeto por cuestiones de sexo, raza, creencias y culturas.
- Autodisciplina.
- Cooperación.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Hábitos saludables de ejercicio físico.
- Asunción crítica de valores tradicionales.
- Asunción crítica de valores como ciudadanos.
- Ejercicio responsable de los propios derechos.
- Cumplimiento de los deberes.
- Sentido de trabajo en equipo, con respeto de formas de pensar de los demás.
- Actitud de iniciativa, apertura y creatividad ante la vida y sus retos.
- Respeto de otras culturas y sociedades.

Se trataría de ver cuáles de dichos criterios podemos observar, medir, cuantificar y, en suma, valorar en nuestro alumnado al tiempo que realizamos nuestra labor profesional en el Centro. En tal sentido el documento de trabajo es el siguiente:



<b>CRITERIO DE MADUREZ</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>FORMA POSIBLE DE VALORARLO EN NUESTRA PRÁCTICA DIARIA.</b>
<b>Autoconocimiento.</b>	Conciencia de las propias posibilidades ante las demandas planteadas por cualquier tarea, trabajo o actividad en las materias.	No pregunta o habla en las clases por “preguntar o hablar”, lo hace con sentido tras escuchar atentamente las explicaciones. No aborda, sin más y sin consultárnoslo, una nueva meta o tarea cuando otra anterior necesaria para ello sabe que no la domina. No se plantea metas futuras para las cuales sabe que se necesitan una serie de capacidades, calificaciones o competencias que no tiene. Etc.
<b>Respeto de las demás personas.</b>	Aceptación de opiniones, comentarios, ideas, valores tradicionales, culturas, etc. diferentes a las propias como paso previo imprescindible para plantear después las suyas.	Escucha a los demás con atención y valora lo que dicen antes de dar la propia opinión. Respeto los turnos de palabra en las discusiones y debates. Se mantiene en silencio mientras explica, habla o pregunta algo alguien en la clase (profesorado y compañeras/os). Etc.
<b>Iniciativa y creatividad</b>	Actitud abierta para afrontar las tareas, así como para plantear alternativas de solución o vías distintas a las prefijadas.	Ante cualquier tarea, actividad, trabajo, etc., que no tenga una única y exclusiva vía de actuación, plantea iniciativas o soluciones novedosas. Tiene una actitud abierta para buscar algo más que la solución habitual de una actividad o tarea. Etc.
<b>Autodisciplina.</b>	Referida a la terminación de tareas dentro de los plazos establecidos, tanto por quienes las plantean, como por sí misma.	Planifica su ritmo de trabajo y lo mantiene más o menos constante. Entrega los trabajos o tareas en los plazos establecidos. Es capaz de cumplir una decisión previamente tomada (no hablaré en clase hoy, no moveré la mesa, no haré ruido, no traeré el móvil a clase, pasaré la pelota a los demás, etc.). Repasa las lecciones y/o hace los



		deberes para casa habitualmente. Etc.
<b>Cooperación y trabajo en equipo.</b>	Colaboración consciente en la realización de actividades en el aula o en el Centro.	Cumple la parte del trabajo que le corresponde en una tarea en equipo. Aporta su iniciativa personal al trabajo en equipo para mejorarlo y no se limita meramente a realizar sus tareas en el mismo. Colabora para que haya un clima de trabajo adecuado en el grupo, de manera que se superen los enfrentamientos y se alcancen acuerdos globales. Etc.
<b>Higiene física y mental.</b>	Realización continuada de actividades físicas y/o mentales.	Mantiene su higiene personal (corporal y de vestido) habitualmente. Realiza una actividad deportiva de forma constante. Etc.
<b>Ciudadanía.</b>	Asunción progresiva de los valores democráticos que rigen nuestra sociedad.	El progreso alcanzado en los demás criterios.
<b>Ejercicio y defensa de los propios derechos.</b>	En las aulas, en el centro en su conjunto y fuera del mismo durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.	Reclama sus turnos de palabra. Reclama unas instalaciones y medios adecuados para el estudio y el descanso en el centro. Defiende sus derechos a recibir una enseñanza que cumpla los currículos establecidos y se adecue a las diferentes capacidades del alumnado. Reclama un trato respetuoso de todo el personal del Centro. Pide aclaraciones a las explicaciones dadas en las clases. Etc.
<b>Cumplimiento de los deberes.</b>	En las aulas, en el centro en su conjunto y fuera del mismo durante la realización de actividades	Mantiene una actitud respetuosa en las clases con relación al profesorado y a sus compañeros y compañeras. Respeto las instalaciones del centro, sin ensuciarlas ni deteriorarlas más allá de lo



	complementarias y extraescolares.	que determina el uso normal de las mismas. Toma parte y respeta las directrices establecidas en la realización de las actividades extraescolares. Etc.
--	-----------------------------------	--

Los criterios de “madurez” en la E. S. O. entendemos que van asociados con la idea de **progreso** más que de consecución. Es decir, que se irán cumplimiento tales criterios cuando a lo largo de los cursos, ciclos y etapa, el alumnado vaya mejorando progresivamente, aunque no alcance los niveles de “madurez” de otros compañeros o compañeras.

### 3.1..5 DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Consideramos que la atención a la diversidad del alumnado consiste en dar la respuesta más adecuada, en cada momento, a las necesidades educativas del alumnado que se incorpore a nuestro centro. Esto es, dotarle de los medios necesarios (humanos y materiales) para que pueda conseguir los objetivos propuestos en las diferentes formas de intervención educativa.

#### Directrices Generales:

La atención a la diversidad en nuestro centro reúne las siguientes características:

- ✓ Asume la heterogeneidad de competencias, capacidades, actitudes, etc. de nuestro alumnado, acepta sus diferencias y reconoce que idéntica medida, recurso o actuación pedagógica no tiene por qué conseguir los mismos resultados con todas las alumnas y alumnos. En suma, plantea que hay diferentes caminos para alcanzar el mismo objetivo y que todas las realidades personales de nuestras alumnas y alumnos son valiosas.
- ✓ Abarca e implica a todo el centro.
- ✓ Estimula actitudes innovadoras en el profesorado, puesto que planteamientos válidos para unas personas concretas pueden no serlo para otras.
- ✓ Contribuye al desarrollo personal del alumnado, dado que transmite valores de respeto y tolerancia de la diversidad y establece cauces que persiguen la igualdad de oportunidades.
- ✓ Plantea un proceso circular de actuación con cuatro criterios, que son: **DETECCIÓN** de las necesidades educativas → **ELECCIÓN** de medidas educativas → **CONCRECIÓN Y SEGUIMIENTO** de las medidas adoptadas →

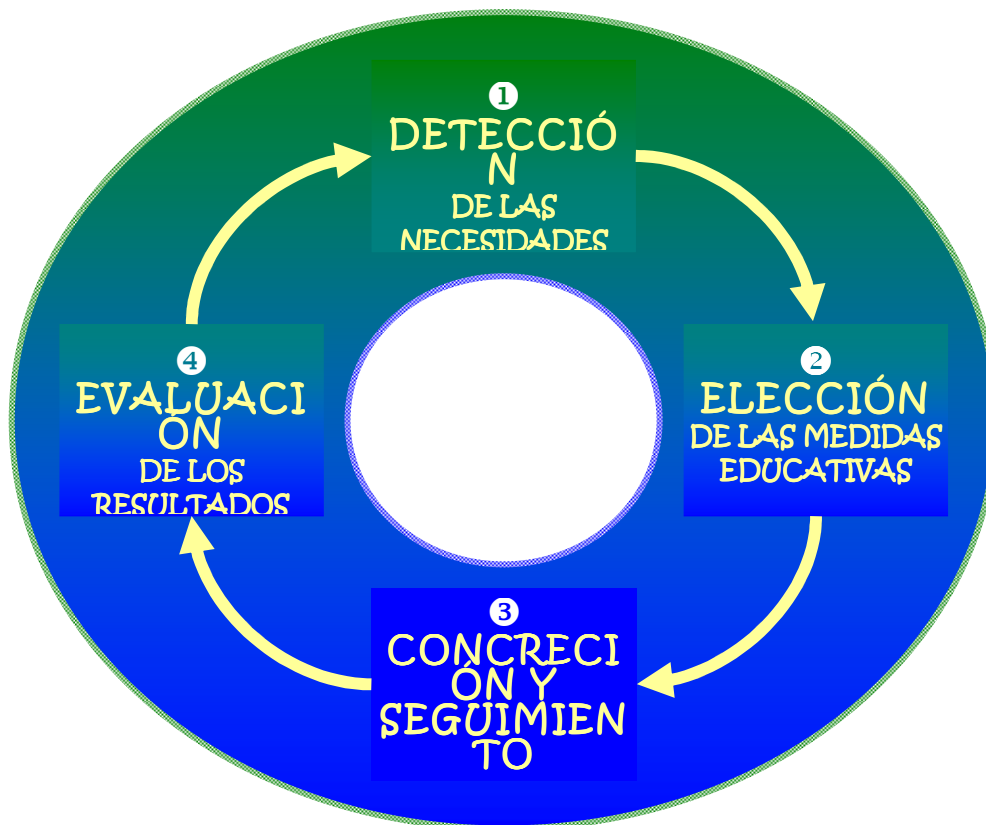


**EVALUACIÓN** de los resultados conseguidos ↷. Criterios de actuación que, junto con las directrices emanadas de la normativa vigente y del proyecto curricular de centro, se incluirán en las programaciones didácticas de los departamentos para plasmar las medidas de atención a la diversidad en el apartado o capítulo que dediquen a tal menester.



### Criterios de Actuación:

Llevaremos a cabo la atención a la diversidad de competencias, capacidades, aptitudes, actitudes, etc. de nuestro alumnado con el proceso circular señalado anteriormente, que concretamos y detallamos en el gráfico y los apartados



siguientes:

#### 1. Detección de las necesidades educativas.

Partirá de las necesidades o dificultades de aprendizaje específicas de la alumna o alumno en cuestión, detectadas a la finalización del curso escolar anterior y plasmadas en los documentos de evaluación de la competencia curricular, en los informes de área o materia, en los informes del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las actas correspondientes a las reuniones de los Equipos Docentes (intermedias y de las evaluaciones) y en la documentación existente en el centro (Secretaría, Departamento de Orientación, etc.).

Se llevará a cabo también en la prueba o pruebas iniciales del curso y en la evaluación continua realizada a lo largo del mismo.

#### 2. Elección de medidas educativas.

Dependerá de las necesidades educativas detectadas en el alumnado, de los recursos humanos y materiales disponibles en cada Departamento Didáctico, y de los recursos y sistema organizativo del centro (espacios, horario lectivo, etc.).



Algunas de tales medidas podrán ser las adaptaciones curriculares, el refuerzo educativo, los agrupamientos flexibles, etc. Pero, en cualquier caso, la **“flexibilidad y la temporalidad”** será la norma que las guíe, puesto que algunas de las medidas adoptadas no serán para todo el curso académico, si no que estarán sujetas a los progresos del alumnado, siendo así que cualquier alumna o alumno podrá pasar por una o varias de las medidas posibles (una o más veces) a lo largo del curso.

### 3. CONCRECIÓN Y SEGUIMIENTO de las medidas adoptadas.

Para plasmar en la práctica del aula las medidas adoptadas el profesorado de cada Departamento empleará los materiales y utilizará las metodologías didácticas que estime más convenientes, pudiendo asesorarse, para ello, con sus compañeras y compañeros, y en el Departamento de Orientación. El seguimiento de las medidas adoptadas se realizará durante la propia práctica docente, en la revisión de los trabajos realizados por el alumnado, en las actividades prácticas, en los exámenes, con el control periódico del cuaderno de trabajo, etc.

### 4. EVALUACIÓN de los resultados conseguidos.

Será continua y se plasmará en los registros y documentos existentes en cada Departamento Didáctico para tal fin. Además, se concretará en un informe realizado por la profesora o profesor de la materia (con el detalle del alumnado, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos), que se adjuntará al acta de las reuniones de los Equipos Docentes, emitidas por la tutora o tutor del grupo respectivo.

## Objetivos generales:

Los planteamos como marcos o pautas de actuación, cuya concreción se plasmará en los diferentes programas y actuaciones, siendo un detalle breve de los mismos el siguiente:

- ✓ Realizar evaluaciones previas –puntuales o periódicas– de las necesidades de nuestro alumnado, sus familias y el profesorado, para plantear después la medida más adecuada a cada situación y persona concretas.
- ✓ Potenciar el trabajo de los Equipos Docentes.
- ✓ Estimular la adopción de medidas consensuadas y que abarquen a diversas áreas y Departamentos Didácticos, de manera que las actuaciones se generalicen y colaboren en el establecimiento y consolidación de pautas de trabajo y relación entre departamentos.
- ✓ Dotar al profesorado de los recursos, el horario de trabajo y las instalaciones oportunas, para que pueda desarrollar las medidas planteadas.
- ✓ Informar periódicamente a toda la Comunidad Educativa sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar, de manera que



se asuman como recursos positivos para el logro de unos objetivos y no como actuaciones segregadoras del alumnado.

- ✓ Solicitar a las instituciones competentes el profesorado específico necesario (profesorado de Pedagogía Terapéutica, profesorado de Audición y Lenguaje profesorado de Servicios a la Comunidad, profesorado de Compensación de las Desigualdades, etc.) para el desarrollo efectivo de los programas.
- ✓ Solicitar la concesión de programas concretos para el alumnado que lo precise (inmigrantes, minorías étnicas, personas en situación de riesgo, etc.).
- ✓ Asignar a las tutorías la importancia que tienen en dicha atención a la diversidad y formar a los tutores y tutoras en el conocimiento y manejo de grupos de jóvenes, así como en las pautas de actuación con sus familias y el profesorado.
- ✓ Estimular y facilitar la formación permanente del profesorado, así como el intercambio de experiencias con otros centros, para mantener actualizados los recursos pedagógicos con que afrontar dicha atención a la diversidad.
- ✓ Estimular, ampliar y dotar a la Escuela de Madres y Padres de los recursos necesarios para que las familias reciban una formación multidisciplinar (psicológica, pedagógica, didáctica, etc.) que les permita después poder ayudar a sus hijos e hijas.
- ✓ Estimular los intercambios y contactos de nuestro alumnado entre sí y con el de otros centros, para que se vaya formando en esa diversidad (personal, social, religiosa, política y cultural), de manera que la asuma como algo habitual que puede contribuir a unirnos y no a separarnos.
- ✓ Fijar calendarios de reuniones y actuaciones que permitan al profesorado de diferentes Departamentos y Áreas coordinarse entre sí y/o con el profesorado especialista del Departamento de orientación en la adopción, seguimiento y evaluación de las medidas que se planteen.
- ✓ Incrementar la colaboración y los contactos con los centros de Educación Primaria para disponer de la información necesaria que nos permita atender, de la manera más apropiada, al alumnado nuevo que nos llega cada curso.



### **3.1.6- Directrices generales para elaborar los planes específicos para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso**

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, en su artículo 21, punto 5, establece lo siguiente:  
*5- “Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan al respecto en su Proyecto Educativo.”*

Las causas por las que el alumnado no promociona y repite curso, se puede decir que son las que siguen:

- 1- Absentismo total o parcial
- 2- Falta de trabajo y estudio, derivado de falta de interés por el estudio y las nulas expectativas personales de un futuro ligado a títulos académicos.
- 3- Mal comportamiento en el aula, ligado al desinterés por la enseñanza; la mayor parte de este alumnado presentan problemáticas asociadas a la familia, y que vienen arrastrando desde el Colegio. Son chicos y chicas dominados por una pereza mental derivada de la falta de costumbre de utilizar sus capacidades intelectuales y que se matriculan para evitar problemas con los servicios sociales municipales, por el deseo de sus progenitores de “que estén recogidos en algún sitio” y que están a la espera de cumplir lo 16 años para abandonar el Instituto.
- 4- Problemas de desarrollo de las capacidades intelectuales.

La primera actuación estaría ligada a la última evaluación, donde se debe analizar y determinar la causa o causas por las que el alumno o alumna no ha promocionado.

En función de las causas, se determinarán las actuaciones a seguir para el curso siguiente:

- 1- Absentismo / 2-Falta de trabajo/ 3- Falta de trabajo ligada al mal comportamiento

El profesor o profesora de Servicios a la Comunidad, se mantendrá en contacto con los Servicios Sociales desde el principio de curso.

Se intentará dialogar con la familia y buscar compromisos de colaboración:

En el plan personalizado la familia y el alumno o alumna, deben comprometerse con el centro en cuanto a asistencia a clase y disposición a trabajar. Dicho compromiso sería revisable cada 15 días o una vez al mes. De cumplirse el acuerdo, se realizaría una adaptación a mínimos.

Buscar acuerdos con el Ayuntamiento, para que la Policía Local intervenga y reintegre al aula a los y las jóvenes, menores de 16 años que deambulan por la calle en horario escolar



## 2- Falta de capacidad y/o dificultades de comprensión

En este caso es difícil que repitan curso porque esos problemas suelen detectarse cuando cursaron ese nivel por primera vez y se toman las medidas pertinentes ( adaptaciones significativas o no significativas, grupos de apoyo, refuerzo educativo, atención personalizada, exigencia de mínimos...). En el caso de que esas medidas no se hubiera aplicado deberá hacerse al repetir curso y si se aplicaron pero no dieron un resultado satisfactorio, habrá que revisarlas y adaptarlas a las deficiencias del alumnado con la ayuda del Departamento de Orientación

Otro apartado a completar en este punto sería la modificación de las metodologías a aplicar. Pero debido a que estas serán revisadas próximamente en el programa de Autoevaluación y habrá propuestas de mejora, será entonces cuando aparezcan reflejadas.



### 3.1.7- Plan lector

El Plan Lector constituye una estrategia pedagógica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas. En el año 2006, las Normas para la organización y aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, fueron aprobadas por la Resolución Ministerial N° 0386-2006-ED.

En el 2007 se formuló las Normas Complementarias para asegurar el fiel cumplimiento de los objetivos del Plan Lector, en función a algunos aspectos detectados en la implementación de los planes lectores de los centros educativos; que han sido aprobadas mediante la Resolución Viceministerial N° 0014 - 2007.

#### 1. FINALIDAD

Establecer normas u orientaciones básicas para la ejecución del Plan Lector en el centro.

#### 2. OBJETIVOS

- Desarrollar la capacidad de leer.
- Adquirir velocidad y corrección lectora.
- Incrementar el vocabulario.
- Comprender el contenido de textos orales y escritos.
- Expresar (de forma oral y escrita) el contenido de distintos textos.
- Exponer la opinión personal en el tratamiento de temas transversales.
- Fomentar el gusto por la lectura.
- Potenciar la correcta presentación, ortografía y caligrafía en los escritos.

#### 3. VALORACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Repercusión del Plan Lector en los documentos del centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, programaciones docentes de las distintas áreas, y en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Grado de implicación del centro en la planificación y desarrollo de actuaciones encaminadas a la mejora de la enseñanza- aprendizaje de la lectoescritura.
- La integración del uso de la biblioteca tanto en la organización del “Plan Lector”, como en el desarrollo de las programaciones docentes de las diferentes áreas curriculares.
- Receptividad, por parte del profesorado, ante las propuestas presentadas.



## Una semana, una hora, una lectura

Uno de los objetivos de centro del IES Cuenca del Nalón del presente curso es el desarrollo de un “Plan Lector”, con el fin de mejorar las deficiencias mostradas por el alumnado en cuanto vocabulario, comprensión y expresión oral y escrita, redacción...etc. (puestas de manifiesto tanto en las actividades diarias, como en los resultados de las “Pruebas de Evaluación de Diagnóstico” realizadas en 2º de ESO).

Atendiendo a este objetivo (planteado como propuesta de mejora), a la normativa vigente y al cumplimiento de lo establecido en las programaciones docentes, el equipo de la biblioteca y jefatura de estudios proponen el desarrollo de un “Plan de Lectura” con las siguientes **PAUTAS DE TRABAJO**:

### ALUMNADO

1. Seguimiento del calendario establecido por Jefatura de Estudios para este fin.
2. Lectura (de forma individual y en voz alta) de los cuentos elaborados por el equipo de la biblioteca, ubicados en las diferentes aulas de ESO.
3. Anotación, en el propio cuaderno de clase, de la fecha y el título del cuento leído.
4. Respuesta a las cuestiones planteadas sobre el cuento.

### PROFESORADO

1. Corrección de los errores cometidos en la lectura.
2. Revisión de las respuestas y anotación en el cuaderno de clase de las deficiencias mostradas por algunos alumnos y alumnas.
3. Valoración del Plan Lector en los distintos departamentos y en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el fin de ir ajustando los objetivos y actuaciones previstas, a las necesidades, demandas y problemática del alumnado.
4. Reelaboración de un plan de mejora si se considera necesario.

**Nota: Tanto los textos, como las actividades programadas, son meras propuestas susceptibles de las modificaciones que el profesorado estime oportunas.**



## UNA SEMANA, UNA HORA, UNA LECTURA

DÍA HORA	GRUPO	PROFESORADO	MATERIA
<b>1ª SEMANA</b>  <b>martes 1ª hora</b>	1ºA	Covadonga y Mercedes A.O.	Inglés
	1ºB	Mercedes G.	Lengua
	2ºA	Elena/Cécile	Optativa
	2ºB	Elena/Cécile	Optativa
	3ºA	Beatriz	Tecnología
	3ºB+DIV	Ana Asensio + Anabel	Ciudad + ACT
	4ºA	Margarita	Lengua
	4ºB+DIV	Juan	Ed. Física
<b>2ª SEMANA</b>  <b>miércoles 2ª hora</b>	1ºA	Luz	CC.SS.
	1ºB	Eugenia	Música
	2ºA	Beatriz	Tecnología
	2ºB	Mercedes G.	Lengua
	3ºA	Juan Carlos	Lengua
	3ºB+DIV	Elisa + Charo y Cécile	Mate + Inglés/Francés
	4ºA	Ana Asensio	No religión
	4ºB+DIV	Segundo + Javier	Ética + ASL
<b>3ª SEMANA</b>  <b>jueves 3ª hora</b>	1ºA	Luis	Matemáticas
	1ºB	Mercedes G. y Cristina	Lengua
	2ºA	Mercedes A.O.	Inglés
	2ºB	Charo	Inglés
	3ºA	Juan	Ed. Física
	3ºB+DIV	Mª Jesús + Anabel	B y G + ACT
	4ºA	Manuel / Eugenia	F y Q, / Música
	4ºB+DIV	Manuel / Eugenia + Javier	F y Q, / Mús +ASL



DÍA HORA	GRUPO	PROFESORADO	MATERIA
<b>4ª SEMANA</b>  <b>viernes</b> <b>4ª hora</b>	1ºA	Ana Asensio / Marina	No relig / religión
	1ºB	Cristina / Marina	No relig / religión
	2ºA	Mercedes A.O.	Inglés
	2ºB	Beatriz	Tecnología
	3ºA	Elena / Cécile / Jorge	Optativas
	3ºB+DIV	Elena / Cécile / Jorge	Optativas
	4ºA	Ángeles P.	Ed. Física
	4ºB+DIV	Segundo + Javier	Ética + ASL
<b>5ª SEMANA</b>  <b>lunes</b> <b>5ª hora</b>	1ºA	Elena / Cécile	Optativas
	1ºB	Elena / Cécile	Optativas
	2ºA	Ángeles P.	Ed. Física
	2ºB	Charo	Inglés
	3ºA	Luz	CC.SS.
	3ºB+DIV	Juan Carlos + Mercedes G.M.	Matem + A. práct.
	4ºA	Ana Asensio	CC.SS.
	4ºB+DIV	Margarita + Javier	Lengua + ASL
<b>6ª SEMANA</b>  <b>martes</b> <b>6ª hora</b>	1ºA	Adela	CC.NN.
	1ºB	Ángeles P.	Ed. Física
	2ºA	Luis	Matemáticas
	2ºB	Eugenia	Música
	3ºA	Luz	CC.SS.
	3ºB+DIV	Cristina + Mercedes G.M.	CC.SS. + A. práct.
	4ºA	Ángeles / José Antonio	Biología / Plástica
	4ºB+DIV	Ángeles / José Antonio	Biología / Plástica



DÍA HORA	GRUPO	PROFESORADO	MATERIA
<b>7ª SEMANA</b>  <b>miércoles</b> <b>3ª hora</b>	1ºA	Mercedes y Margarita	Lengua
	1ºB	Adela	CC.NN.
	2ºA	Mª Jesús	CC.NN.
	2ºB	Manuel	CC.NN.
	3ºA	Natalia	Plástica
	3ºB+DIV	Juan Carlos + Anabel	Lengua + ACT
	4ºA	Beatriz	Tecnología
	4ºB+DIV	Mercedes G.M. + Javier	Tecnología + ASL
<b>8ª SEMANA</b>  <b>jueves</b> <b>4ª hora</b>	1ºA	Elena / Cécile	Optativas
	1ºB	Elena / Cécile	Optativas
	2ºA	Ana Asensio	CC.SS.
	2ºB	Eugenia	Música
	3ºA	Beatriz	Tecnología
	3ºB+DIV	José Antonio	Plástica
	4ºA	Ángel	Inglés
	4ºB+DIV	Covadonga + Javier	Inglés + ASL
<b>9ª SEMANA</b>  <b>viernes</b> <b>5ª hora</b>	1ºA	Mercedes y Margarita	Lengua
	1ºB	Mercedes A.O.	Inglés
	2ºA	Ana Asensio / Marina	No relig / Religión
	2ºB	Concha / Marina	No relig / Religión
	3ºA	Juan Carlos	Lengua
	3ºB+DIV	Charo / Cécile + Anabel	Inglés/Franc +ACT
	4ºA	Ángel	Inglés
	4ºB+DIV	Covadonga + Mercedes G.M.	Inglés + A.práctico



DÍA HORA	GRUPO	PROFESORADO	MATERIA
<b>10<sup>a</sup> SEMANA</b>  <b>lunes 6<sup>a</sup> hora</b>	1ºA	Natalia	Plástica
	1ºB	Adela y Ángeles P.	Matemáticas
	2ºA	Luis	Matemáticas
	2ºB	Beatriz	Matemáticas
	3ºA	Manuel	Física y Química
	3ºB+DIV	Adolfo	Ed. Física
	4ºA	Juanjo y Elisa	Matemáticas
	4ºB+DIV	Juanjo y Elisa + Javier	Matemát + ASL
<b>11<sup>a</sup> SEMANA</b>  <b>martes 3<sup>a</sup> hora</b>	1ºA	Juan	Ed. Física
	1ºB	Cristina y Luz	CC.SS.
	2ºA	Mercedes A.O.	Inglés
	2ºB	Concha	CC.SS.
	3ºA	Ángeles Díaz	Biología
	3ºB+DIV	Manuel + Charo y Cécile	F.yQ. + Ingl y Fran
	4ºA	Beatriz	Tecnología
	4ºB+DIV	Mercedes + Anabel	Tecnología + ACT
<b>12<sup>a</sup> SEMANA</b>  <b>miércoles 4<sup>a</sup> hora</b>	1ºA	Adela	CC.NN.
	1ºB	Luz	CC.SS.
	2ºA	Ana Asensio / Marina	No relig / Religión
	2ºB	Concha / Marina	No relig / Religión
	3ºA	Luis	Matemáticas
	3ºB+DIV	Charo y Cécile + Anabel	Ingl y Fran + ACT
	4ºA	Manuel / Eugenia	F.yQ. / Música
	4ºB+DIV	Manuel / Eugenia + Mercedes	F.yQ. / Mús +A.Prá



DÍA HORA	GRUPO	PROFESORADO	MATERIA
<b>13ª SEMANA</b>  <b>jueves 5ª hora</b>	1ºA	Adela	CC.NN.
	1ºB	Mercedes A.O.	Ingés
	2ºA	Mercedes y Ana I.	Lengua
	2ºB	Beatriz	Matemáticas
	3ºA	Covadonga	Inglés
	3ºB+DIV	Cristina + Javier	CC.SS. + ASL
	4ºA	Ángeles Díaz / José Antonio	Biología / Plástica
	4ºB+DIV	Ángeles Díaz / José Antonio	Biología / Plástica
<b>14ª SEMANA</b>  <b>viernes 6ª hora</b>	1ºA	Covadonga y Mercedes	Inglés
	1ºB	Marta	Plástica
	2ºA	Eugenia	Música
	2ºB	Manuel	CC.NN.
	3ºA	Beatriz	Tutoría
	3ºB+DIV	Juan Carlos + Javier	Tutoría + Tutoría
	4ºA	Ángel	Tutoría
	4ºB+DIV	Ana Asensio + Anabel	Tutoría + Tutoría
<b>15ª SEMANA</b>  <b>lunes 1ª hora</b>	1ºA	Eugenia	Música
	1ºB	Mercedes y Cristina	Lengua
	2ºA	Mercedes A.O.	Ingés
	2ºB	Concha	CC.SS.
	3ºA	Juan	Ed. Física
	3ºB+DIV	José Antonio	Plástica
	4ºA	Beatriz	Tecnología
	4ºB+DIV	Mercedes G.M. + Anabel	Tecnología + ACT



### 3.1.8-ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO QUE NO OTE A LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Aquel alumnado de un mismo curso, que no opte por las enseñanzas de Religión, se agrupará atendiendo a su número y características (número, alumnado conflictivo, alumnado repetidor...) en una o dos aulas. El aula de referencia siempre será la misma, salvo por cuestiones técnicas se precisen materiales o herramientas propias de otras aulas específicas.

En cuanto al horario, estará en franja con la Religión y el profesor o profesora que la imparte siempre se encuentra compartiendo horario con otro centro de la zona, por lo que nos condiciona los horarios en días y franjas. Dentro de un mismo grupo, cabe la posibilidad de proponer distintas actividades, atendiendo al momento del curso y a las expectativas del alumnado, puesto que en un momento dado puede haber algún chico o chica, que quiera colaborar con la revista del Centro, o que quiera presentarse a un concurso y pida a su profesor o profesora ayuda y asesoramiento. Por otro lado, la decoración tanto del aula como de los paneles de los pasillos, se realizará en grupo y dependerá de si el grupo se encuentra en su totalidad o si está alguno o alguna de sus miembro cursando en ese momento Religión.

#### ACTIVIDADES

- 1- Técnicas de estudio
- 2- Visionado de películas, reflexiones y posterior puesta en común
- 3- Colaboración con la revista del Centro "LA FUEYA"
- 4- Colaboración con la página WEB del Centro
- 5- Preparación de materiales para AACCYEE
- 6- Desarrollo de materiales para concursos
- 7- Decoración del aula y de los paneles de los pasillos
- 8- Lectura del periódico y realizar actividades relacionadas con estas lecturas
- 9- Charla, debates sobre temas de actualidad o de interés para los y las adolescentes
- 10- Fomentar el plan lector, sesiones de lectura, dramatización...
- 11- Trabajando con el ordenador, uso de Internet para realizar actividades
- 11- Audiciones musicales
- 11- Elaboración de materiales para actividades relacionadas con educación en valores



### 3.1.9- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Consideramos que la tutoría es un elemento inherente a la actividad docente, dentro de un concepto integral de la educación, que entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses, y fijamos, como criterios generales para la elaboración de los planes y programas, los detallados a continuación:

1. La tutoría ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos y contribuir también a integrar la experiencia escolar en general y la vida cotidiana extraescolar, es decir, a buscar una educación integral y personalizada que no se reduzca meramente a impartir conocimientos.
2. Quienes ejerzan la labor tutorial deben tener presente que:
  - Precisan dotarse de unos conocimientos y adoptar unas actitudes concretas:

CONOCIMIENTOS	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de las características personales inherentes a la etapa de desarrollo evolutivo de su alumnado.</li> <li>• Conocimientos de la estructura y el funcionamiento de los grupos y sistemas sociales (una clase, un equipo de profesorado, las familias, etc.).</li> <li>• Conocimientos de las relaciones que se establecen de tales grupos y sistemas sociales (equilibrio, desequilibrio, homeostasis).</li> <li>• Conocimientos psicopedagógicos.</li> <li>• Conocimientos y manejo de técnicas de entrevista (abiertas y cerradas).</li> <li>• Conocimientos para el diagnóstico y manejo de conflictos.</li> <li>• Conocimientos de mediación en conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitudes abiertas y flexibles hacia el alumnado.</li> <li>• Constancia y consistencia en el trato con el alumnado.</li> <li>• Coherencia personal (mostrarse tal y como se es en todas las situaciones).</li> <li>• Empatía (ponerse en lugar de su alumnado y tratar de comprender sus comportamientos sin juzgarles de antemano).</li> <li>• Aceptación de la diversidad (no conviene tratar, por principio, a todo el alumnado de la misma manera y se debe atender no sólo al alumnado con problemas de aprendizaje, sino también al que no los tiene o los tiene de otro tipo).</li> </ul>



- Es imposible aprender todo lo que hay que aprender.
  - En el alumnado y en el profesorado la heterogeneidad es un indicador característico, y que esa heterogeneidad también es una característica de las familias del alumnado, en cultura, valores, economía, planteamientos políticos, éticos, religiosos, etc.
  - Muchos de los aprendizajes se producen por moldeamiento (imitación) y quienes sirven de modelo de enseñanza (profesorado, familias, grupo de iguales, personajes sociales, etc.) no son conscientes –en la mayoría de las ocasiones– de lo que transmiten.
  - Atender a la diversidad supone hacerlo, no sólo de quienes tienen problemas de aprendizaje, sino de quienes no los tienen o los tienen de otro tipo.
  - La “*tutoría*” no es una materia más, tampoco es un espacio para “*entretener*” al alumnado, ni el “*recreo*” extra de la semana. Es un lugar de encuentro y trabajo donde abordar todas aquellas cuestiones que preocupan al alumnado, al profesorado y a las familias, y donde buscar soluciones a los problemas personales y grupales del alumnado.
  - Es preferible adoptar planteamientos positivos en la labor tutorial y buscar las motivaciones positivas en todo lo que de negativo haga el alumnado.
  - Para ser tutor o tutora no basta con aplicar el sentido común.
  - Todo el profesorado no tiene los conocimientos y actitudes convenientes para ser tutor o tutora, pero sí la capacidad necesaria para aprender esos conocimientos y adoptar esas actitudes.
  - La tutora o el tutor no es responsable de lo que hace su alumnado en las diferentes clases, tal responsabilidad recae en el profesor o profesora que imparte la materia concreta.
  - Ser tutor o tutora no supone actuar de padre, madre, colega, etc. del alumnado, sino trabajar para contribuir en su desarrollo y mediar entre él, sus familias y el profesorado.
3. Las funciones inherentes al ejercicio de la tutoría serán:
- Esforzarse por conocer las aptitudes, actitudes e intereses del alumnado, con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
  - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y la familia, así como entre el alumno y el centro, principalmente, en lo que respecta a la evaluación de sus aprendizajes y al paso de un ciclo a otro.
  - Identificar las dificultades que encuentran los alumnos y las alumnas en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal, y ayudarles a superarlas, recabando, para ello, los oportunos asesoramientos técnicos del Departamento de Orientación.
  - Coordinar la acción educativa de todas las profesoras y profesores que trabajan con un determinado grupo de docencia.
  - Favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación dentro del aula y del centro escolar que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.



4. Los objetivos generales a desarrollar en los planes y programas, serán:
- Enseñar al alumnado a Convivir: favoreciendo la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro; fomentando actitudes participativas, la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo, etc.; estableciendo relaciones fluidas entre las familias y el centro; etc.
  - Enseñar al alumnado a ser persona: educando al alumnado en la convivencia democrática y participativa; favoreciendo su desarrollo moral, la adquisición de valores y la construcción de un juicio crítico y razonado; enseñándoles a aceptar su propia identidad y favoreciendo su autoestima; tolerando, respetando y valorando las diferencias individuales; etc.
  - Enseñar al alumnado a pensar: trabajando para que consigan estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje; enseñándoles a organizar su tiempo de estudio, a manejar técnicas de estudio, a auto-evaluarse (reflexionando sobre sus propios fallos y aprendiendo de ellos para ser corregidos); etc.
  - Enseñar al alumnado a decidirse: informando al alumnado sobre las diferentes opciones que pueden elegir en cada nivel educativo; posibilitando que conozcan sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas; orientándoles y ayudándoles en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento; etc.
  - Plantear actuaciones concretas que abran el centro a la comunidad: realizando actividades con el alumnado fuera del centro (con cualesquiera agentes de la comunidad) y trayendo al centro actuaciones (talleres, charlas, etc.) realizadas por entidades y personas ajenas al mismo.
5. Planes y programas incluirán calendarios de reuniones (de tutoras y tutores con el Departamento de Orientación y con las familias del alumnado, de los Equipos Docentes, etc.), establecerán pautas de actuación para las entrevistas de tutoras y tutores con el alumnado y sus familias, fijarán criterios de evaluación de las actuaciones llevadas a cabo y de los propios planes y programas, etc.



### 3.1.10- DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

El Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias, en su Artículo 36, dice:

*Las programaciones docentes serán elaboradas por los órganos de coordinación docente que corresponda y en las que se recogerán al menos los siguientes elementos:*

- a) *La contribución de la materia al logro de las competencias básicas establecidas para la etapa*
- b) *Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada curso*
- c) *La secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente*
- d) *Los métodos de trabajo y los libros de texto y demás materiales curriculares que se vayan a utilizar*
- e) *Los procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia*
- f) *Los criterios de calificación y los mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva*
- g) *Las medidas de atención a la diversidad*
- h) *Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promoció con evaluación negativa en la materia*
- i) *Las actividades complementarias y extraescolares propuestas*

Las programaciones deberán promover una enseñanza ACTIVA. Dado que el alumnado no es sólo receptor de conocimientos, sino que debe construir sus conocimientos de forma reflexiva, los departamentos, a través de sus programaciones, deberán promover una labor que se puede resumir en los siguientes puntos:

- . Planificación sistemática de los procesos que deban darse para que el alumno o alumna consiga un aprendizaje significativo.
- . Selección de contenidos partiendo de los conocimientos previos que tengan los alumnos y alumnas.
- . Secuenciación de los contenidos, flexibilizándolos a lo largo del proceso y adecuándolos a las necesidades y ritmo del alumnado.
- . Los contenidos se deben presentar con coherencia y de forma clara, en coordinación con el resto de los contenidos de la misma área e interrelacionados con los de otras áreas para favorecer una visión integradora del conocimiento.



- . Intentar conseguir una dimensión práctica de los contenidos en todas las áreas, estableciendo una mayor vinculación de la escuela a la vida cotidiana y con el mundo del trabajo.
- . Reforzar los valores democráticos y de convivencia como referentes de las programaciones. Una potenciación de la dimensión axiológica de las programaciones reforzará una educación integral más efectiva y el *aprender a vivir y a convivir* del alumnado.
- . Se debe proporcionar al alumnado materiales de información que le ayuden a reestructurar sus esquemas mentales.
- . Preparar estrategias metodológicas que favorezcan la actividad del alumnado, para que lleguen a una consecución satisfactoria de los objetivos marcados.
- . Proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender al tratamiento de la diversidad en la vía de las adaptaciones curriculares.
- . Organizar el aula de forma flexible.
- . Establecer dinámicas de aula que favorezcan un buen clima de relaciones, de confianza y de motivación.
- . Establecimiento de relaciones con el presente, con los temas de actualidad, o con la vida diaria y cotidiana.
- . Se favorecerá un desarrollo flexible del currículo para dar respuesta a la diversidad, se creará un clima de trabajo en el aula basado en la aceptación mutua y en la cooperación, se estimulará la intervención de los alumnos/as.
- . Dado que los alumnos/as en esta etapa sienten curiosidad por las cuestiones científicas y tecnológicas, se aprovechará para el aprendizaje de las Ciencias y se intentará desarrollar en el alumnado las capacidades tendentes a consolidar la curiosidad científica; el placer de dar respuesta ordenada a cuestiones cotidianas; el trabajo en equipo como forma característica del trabajo de la Ciencia; asunción de responsabilidades; reflexión sobre el propio aprendizaje y acostumbrarlos a compartir, respetar, cooperar y tolerar.
- . El alumnado ha de construir sus propios aprendizajes: realizando actividades propuestas, dando respuesta a problemas planteados, aprendiendo a trabajar tanto de forma autónoma como en grupo, siendo capaz de tomar iniciativas y acoplarse al trabajo en equipo.
- . Con el fin de no reforzar la competitividad (sana) entre el alumnado se fomentará una actividad de trabajo cooperativo en el aula. Esto ayudará al desarrollo de la sociabilidad entre ellos y facilitará la comprensión de los contenidos contrastando sus ideas con las de otros compañeros y compañeras. No obstante, también se potenciará el desarrollo de la responsabilidad individual para cada tarea, para que el alumnado tenga su propia autonomía y responda de ella ante el grupo.



. Las programaciones deberán desarrollar los Objetivos Generales trazados en el PEC ,y en cada PGA, que implican la impregnación de la vida escolar de una serie de **valores** democráticos fundamentales. Por ejemplo, fomentar la **convivencia democrática**, a través de la participación y la corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el devenir del Centro.

.Favorecer un clima de **diálogo** entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa del Centro, potenciando su uso como única herramienta posible en la resolución de conflictos.

. En esta etapa, por su carácter obligatorio, es especialmente relevante desarrollar las programaciones de las áreas en torno a los valores que la institución tratar de transmitir. Además, el trabajo desde la acción tutorial y el programa de actividades complementarias y extraescolares debe ser complementario de aquél, y nunca sustitutorio. Esto es, no podemos reducir la educación en valores al trabajo de los tutores y tutoras. Por ello, además del desarrollo de la educación en valores que debe incluir cada programación, se promoverán proyectos de innovación y trabajos grupales para mejorar el desarrollo de la educación en valores.

. Se procurará utilizar un lenguaje no sexista como en todos los documentos del Centro



## 3.2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO

### 3.2.1. La adecuación de los objetivos generales de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado

Según el Decreto 75/2008 de 6 de agosto de 2008 que determina los objetivos generales de la etapa en el ámbito del Principado de Asturias, corresponde a cada centro adaptar los objetivos generales de etapa a la realidad sociológica y educativa de su entorno.

Atendiendo al contexto socioeconómico de la zona, el Bachillerato en nuestro centro contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permita:

***a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.***

Ser conscientes de que en el mundo no estamos solos: tenemos que colaborar y respetar a los y las demás. Para ello es importante fomentar el trabajo en grupo y la asunción de normas.

Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia ante el uso de las distintas culturas, lenguas y dialectos, especialmente ante el asturiano.

Fomentar el conocimiento de la realidad de otros países, reconociendo y aceptando sus manifestaciones y productos culturales y asumiendo los aspectos positivos que de ellos se deriven. Atendiendo sobre todo a los países del alumnado que tenemos en el propio centro.

***b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.***

Fomentar los equipos de mediación.

Enseñarles que el diálogo es la mejor y única arma que puede resolver pacíficamente cualquier conflicto

Potenciar el acuerdo de normas básicas de convivencia.

***c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad***

Se luchará contra el arraigado sexismo en los modos sociales imperantes en la zona.



Se potenciará el estudio de personajes femeninos, que hayan destacado en distintas disciplinas, insistiendo en su importancia y en cómo fueron neutralizadas.

Fomentar la orientación académica y profesional sin sesgos.

***d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.***

Fomentar el uso de la biblioteca como un espacio educativo integrador de todas y cada una de las disciplinas y como espacio de ocio.

Utilizar recursos bibliográficos, y/o multimedia, en la búsqueda de información.

Reflexionar sobre la información recogida, cribando y seleccionando la más pertinente.

Saber comunicar el resultado obtenido de manera apropiada y elaborar los correspondientes informes con corrección y soltura.

Saber defender eficazmente lo expuesto con lógica y exactitud.

***e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de nuestra comunidad autónoma.***

Se intentará que el alumnado exprese mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en lengua castellana, diferenciando el uso del castellano y del asturiano.

Se utilizará el conocimiento de la lengua castellana para establecer, donde proceda, similitudes y comparaciones entre ella y otras lenguas.

Resaltar el lenguaje oral y escrito como vía de conocimiento y comunicación, y su utilización correcta para que ésta sea real y exacta.

Potenciar la lectura en castellano y/o en asturiano como modo personal de adquisición de conocimiento y como actividad de ocio.

***f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.***

En las materias de idiomas se buscará conocer la realidad de los diferentes países, sus manifestaciones artísticas y productos culturales, para comprenderlos y tolerarlos y, de esta forma intentar superar toda discriminación por razón de sexo, raza, características personales o sociales, etc.

Fomentar el lenguaje oral y escrito en lengua extranjera como vía de conocimiento y comunicación, y su utilización correcta para que ésta sea eficaz y efectiva.

Fomentar los intercambios culturales.

***g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.***



Potenciar el uso de estas tecnologías mediante la búsqueda, selección y transmisión de información en las diferentes materias.

Facilitar el uso de estas tecnologías, sobre todo a aquel alumnado que por razones geográficas o económico-sociales no pueden disponer de ellas.

***h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.***

Utilizar los diversos medios de comunicación en castellano y en los idiomas que se imparten en el centro para analizar, comprender y valorar críticamente las realidades de este mundo contemporáneo.

Analizar los antecedentes históricos como elementos configuradores del mundo actual.

***i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.***

Relacionar los distintos campos de saber científico, generalizando su uso fuera del ámbito específico de estudio

Analizar y valorar críticamente la influencia que ha tenido sobre la sociedad y la naturaleza el desarrollo científico y tecnológico, y sobre la evolución social y técnica del trabajo.

***j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.***

Aplicar una metodología científica en la resolución de problemas, buscando información pertinente, planteando hipótesis de resolución adecuadas y utilizando con corrección matemática las leyes científicas oportunas.

Mantener una actitud receptiva y crítica ante los avances científicos.

***k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.***

Potenciar en nuestro alumnado la confianza en las posibilidades propias y en el esfuerzo personal como instrumento necesario para alcanzar cualquier meta.

Desarrollar una cultura de esfuerzo y perseverancia distanciada de la pasividad, propia de una "cultura de subvención", prejubilaciones, dinero fácil y falta de expectativas de futuro, típica en la comarca.

Fomentar una visión equilibrada y realista, pero ilusionante por el futuro, asociando una visión del cambio hacia actitudes de tesón, iniciativa, imaginación y sacrificio.



***l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.***

Trabajar la sensibilidad artística mediante actividades extraescolares y complementarias en las que el alumnado participe en distintos concursos literarios, de pintura y dibujo, y visitas a museos y exposiciones.

Lograr que el alumnado vea el arte y la literatura como fuentes de disfrute y enriquecimiento personal y no mera obligación.

***m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.***

Fomentar hábitos higiénicos para valorar, respetar y cuidar el propio cuerpo.

Fomentar el uso racional del deporte como medio para mantener una vida sana, huyendo de la competitividad extrema, del culto al cuerpo y del uso de “atajos” peligrosos.

Asumir el deporte como excelente medio de ocio, de relajación y de relación social.

***n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.***

Ver en el respeto de las normas de educación vial una forma de respeto y convivencia.

Fomentar el uso racional de cualquier vehículo, evitando el consumo de cualquier sustancia que perjudique una conducción normal.

***ñ) Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultura, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora.***

Se intentará reforzar el objetivo haciendo hincapié en las características propias de la zona: arqueología industrial, elementos propios del hábitat rural de la zona, parque natural de Redes, etc.

Se utilizará dicho conocimiento para dar a conocer el entorno a compañeros, compañeras y a otras personas con las que desarrollar intercambios culturales.

Comenzar por preservar el entorno más próximo y cotidiano como es el propio entorno de las instalaciones del Centro.

***o) Fomentar hábitos orientados a la consecución de una vida saludable.***

Aplicar los conocimientos sobre la salud y la enfermedad para contrastar algunas explicaciones dadas ante un problema de salud individual o colectivo.

Adquirir y reforzar unos hábitos de vida saludable, evitando el consumo de sustancias perjudiciales para la salud (tabaco, alcohol, u otras drogas) desde su conocimiento y el de su influencia en la calidad de vida, individual y colectiva.

Mejorar los hábitos alimenticios planificando y realizando dietas equilibradas, huyendo de las “dietas milagro”, conociendo métodos y reglas de



conservación y etiquetado de los alimentos para facilitar la detección de fraudes al consumo.

Dentro de tutoría se ahondará en el campo afectivo-sexual



### **3.2.2- Las decisiones de carácter general sobre la metodología y las directrices generales para incorporar en las programaciones docentes actividades que estimulen el interés y el hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.**

No debemos olvidar que la metodología utilizada en el Bachiller debe favorecer la capacidad del alumnado para: aprender por sí mismo, trabajar en equipo y fomentar los métodos de la investigación apropiados; conseguir una madurez intelectual, personal y social de los alumnos y las alumnas; así como tener un valor preparatorio para todo el espectro de posteriores opciones educativas, tanto universitarias como profesionales.

Como principio general, y siguiendo la normativa legal, la metodología en el Bachillerato será la derivada de la concepción constructivista del aprendizaje. La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá, en consecuencia, la capacidad del alumno y la alumna, para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la adquisición de conocimientos significativos, relacionando sus contenidos con la realidad más inmediata. Se actuará en el aula de forma que los alumnos y alumnas aprendan, no por recepción de conocimientos desde el exterior, sino por el contrario, construyendo significados desde dentro y estableciendo relaciones con lo que llega de fuera. Por tanto, a la hora de organizar actividades se tenderá más bien a facilitar al alumnado involucrarse en el conocimiento, planteando problemas y utilizando los materiales para resolverlo.

La construcción de los conocimientos básicos, de todo tipo, tal vez han sido abordados ya en la etapa educativa anterior; sin embargo, la tarea consistirá ahora en recodificar estos conceptos desde las nuevas situaciones que cada materia nos propone, lo cual significará a su vez ahondar en la formación específica en que se construyen, dentro de la especificidad de cada materia. La construcción cada vez más compleja de esos conocimientos es una parte básica de la metodología en Bachiller.

Considerando que en las orientaciones metodológicas del aprendizaje significativo hay que tener en cuenta la metodología activa propiciando la reflexión, el razonamiento y el análisis crítico, se llevará en esta línea:

- Se iniciará el curso con un análisis de los conocimientos previos que nos va a indicar el punto de partida y posteriormente a la evaluación inicial se llevarán a cabo las posibles adaptaciones curriculares.

- Se tratará en lo posible que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje con un aporte de conocimientos teóricos y siempre con una aplicación a actividades prácticas concretas.

- La metodología didáctica tendrá en cuenta la atención a la pluralidad. Por lo tanto se adaptará en la impartición de conocimientos a las distintas etnias, religiones, sexos,...

Consideramos que se podría aplicar de la siguiente forma:

- Favorecer el trabajo en equipo y el contraste de opiniones e ideas



- Estimular el interés del alumno/a, basándose en los conocimientos adquiridos para progresar en los mismos.
- Fomentar las actividades complementarias y extraescolares.
- Se potenciará la búsqueda de información a través de las bibliotecas y nuevas tecnologías
- Se fomentará la recepción crítica de toda la información recibida, tanto en el aula como fuera de ella.

Partiendo de los conocimientos adquiridos en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, elaboraremos los materiales curriculares teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Mayor complejidad en las actividades comunicativas y discursivas.
- Mayor rigor analítico y conceptual.
- Profundización en los conocimientos anteriores.
- Formación para afrontar los estudios superiores.
- Garantía de la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Fomento de la reflexión crítica y de la proyección social de los contenidos.

Con estos planteamientos generales elaboraremos una serie de actividades que nos permitan trabajar los contenidos del curso:

- Utilización y manejo de fuentes.
- Organización y elaboración de datos.
- Lectura, resumen, análisis y comentario de textos.
- Memorización de contenidos.
- Realización de actividades sobre los contenidos impartidos.
- Lectura de obras literarias.
- Búsqueda de información, posterior elaboración de temas, así como su exposición correcta en público.
- Conocimiento y análisis de los lenguajes y características de los medios de comunicación y desarrollo de actitudes críticas ante los mensajes.
- Empleo de la lectura y escritura como forma de acceso al saber cultural y de placer personal.
- Uso de la biblioteca.

Además de las explicaciones y orientaciones del profesorado, el alumnado manejará y dispondrá de los siguientes recursos didácticos:

- Libros de texto.
- Diccionarios, libros de consulta, libros de lectura obligada, gramáticas, revistas, obras literarias....
- Medios audiovisuales.
- Nuevas tecnologías.

Dependiendo de la dificultad de las unidades se utilizará diferente metodología. En general, se usará aquella en la que el alumnado participe de manera activa.

Se les dará como núcleo teórico la información necesaria en cada caso, en donde se explicarán los conceptos, técnicas y procedimientos proponiendo



actividades de aprendizaje para facilitar su comprensión, que una veces serán de carácter individual para desarrollar las habilidades y estrategias que posibiliten futuros aprendizajes de manera autónoma y otras en grupo para propiciar el debate e intercambio de ideas que ayuden a la reflexión y puedan abrir nuevas perspectivas.

Durante el proceso de información o de solución de actividades, el profesorado utilizará como recursos materiales aquellos que acerquen al alumno/a a la vida real: recorte de prensa, una noticia de la televisión, etc.

Se evitarán las explicaciones esquemáticas y simplistas. Se tenderá al rigor en las explicaciones y se incitará a reflexionar críticamente sobre las propias ideas y valores

Se realizarán trabajos monográficos especialmente sobre cuestiones de actualidad o interés concreto, relacionado con el entorno social y cultural, con el medio ambiente, con acceso a conocimientos científicos y tecnológicos, con las aportaciones de la mujer al mundo de la cultura y de la ciencia,... utilizando información obtenida en todo tipo de fuentes.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán planteadas al alumnado para que las realicen individualmente, en parejas o en pequeños grupos, para que las resuelvan y anoten en su cuaderno, tanto las soluciones como las posibles dudas que hayan surgido, pudiendo exponerlas oralmente al resto de compañeros y compañeras.

Es absolutamente necesario trascender la situación de aula aportando a la situación didáctica el mayor número posible de elementos pertenecientes al mundo exterior, que son los que darán funcionalidad al aprendizaje. El alumnado de Bachillerato tendrá acceso a los medios de comunicación, a las nuevas tecnologías y a todo aquello que pueda constituir un componente importante de motivación. Los textos orales y escritos pertenecerán al mundo cotidiano de lo próximo, así como de lo internacional y tratarán temas de actualidad, sin olvidarnos nunca del pasado.

Sería deseable que las metodologías de los viajes didácticos e intercambios, ya iniciada en las etapas anteriores, pueda adquirir en bachillerato un carácter más abierto e incluso más institucional (relación con organismos y entidades culturales y científicas).

Se entiende prioritario el desarrollo de un nivel adecuado en la expresión oral y escrita. A estas edades, es prioritario que sepan expresarse tanto de forma oral como escrita correctamente, tanto en la lengua materna como en una lengua extranjera. Nuestra función será la de contribuir a que la satisfacción personal del alumnado sea mayor y reciba una respuesta satisfactoria a sus necesidades comunicativas, creando situaciones de comunicación reales.



### 3.2.3- Las orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La adolescencia es una etapa decisiva para la educación en valores. Aunque el trabajo de éstos en Primaria y Secundaria debe ser prioritario, no deben descuidarse en ningún caso en Bachillerato. La institución educativa debe continuar aportando la información y la vivencia de los valores que se quieren transmitir porque nada que no se viva puede enseñarse.

Los/las docentes no podemos conformarnos con repetir lecciones ya escritas, sino que debemos incitar a nuestros alumnos y alumnas a la búsqueda personal y libre de la verdad. Un centro educativo debe educar para la vida, haciendo que las futuras personas adultas distinguan el bien del mal, afronten situaciones con coraje y busquen soluciones. De ahí, la educación en valores. Varios de los Objetivos Generales trazados en la PGA implican la impregnación de la vida escolar en una serie de valores democráticos fundamentales.

Por ejemplo, fomentar la **convivencia democrática**, a través de la participación y la corresponsabilización de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el devenir del Centro. Favorecer un clima de **diálogo** entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa del Centro, potenciando su uso como única herramienta posible en la resolución de conflictos.

En esta etapa, a pesar de su carácter postobligatorio, sigue siendo relevante desarrollar la educación en valores desde las programaciones de las distintas materias en temas concretos o con acciones puntuales o sistemáticas. Además, el trabajo desde la acción tutorial y el programa de actividades complementarias y extraescolares debe reforzar su desarrollo. Por ello se promoverán proyectos de innovación y trabajos grupales para mejorar el desarrollo de la educación en valores.

Serán en todo caso prioritarios los tratamientos que se den a la educación para la salud, con especial incidencia en una concienciación contra el consumo tabaco y drogas, la coeducación, con acciones concretas que favorezcan una educación para la igualdad de los géneros, la educación ambiental y la educación para la paz, así como el desarrollo de la conciencia de pertenencia a la Unión Europea. Los distintos programas serán descritos en la PGA.



### **3.2.4- Las directrices generales sobre los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.**

#### ***Principios generales.***

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre:
  - a) La evaluación del aprendizaje será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
  - b) El profesor o profesora de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.
  - c) El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno o alumna y coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
  - d) El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. El equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, al menos una vez al trimestre en cada curso de la etapa, de acuerdo con lo establecido en el proyecto educativo y en la programación general anual del centro. La última de las sesiones de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria, y en ella se evaluará y calificará al alumnado del grupo.
3. Periódicamente, tras la celebración de las sesiones de evaluación, y cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, quien ejerza la tutoría docente informará por escrito a cada alumno y alumna y a sus progenitores o a las personas que ejerzan la tutoría legal sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido.

#### ***Promoción.***

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación regulado en el apartado anterior, el profesorado de cada alumno y alumna adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
3. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Los centros docentes organizarán las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. Corresponde a



los órganos de coordinación docente responsables de la elaboración de la programación docente, la programación y el desarrollo de estas actividades. De su contenido se informará al alumnado y a sus progenitores o a las personas que ejerzan la tutoría legal, al comienzo del curso escolar.

4. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias no superadas en la sesión de evaluación final ordinaria, se organizarán las oportunas pruebas extraordinarias en el mes de septiembre.

### ***Permanencia de un año más en el primer curso.***

La Conferencia de Educación encomendó a la Comisión General de Educación, en su reunión del día 19 de mayo de 2009, la búsqueda de un acuerdo para armonizar, en la medida de lo posible, las decisiones adoptadas en relación con las condiciones de repetición de los alumnos del primer curso de Bachillerato con 3 ó 4 materias no superadas, que se han visto modificadas como consecuencia de la anulación del artículo 14.2 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se buscaba con ello la aplicación de una interpretación común, en aplicación del artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que permita repetición de curso por parte de estos alumnos en condiciones similares en todas las Comunidades Autónomas, hasta tanto se lleve a cabo la regulación básica correspondiente.

En su virtud, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, acuerdan:

Los alumnos que al finalizar el primer curso de Bachillerato hayan obtenido evaluación negativa en tres o cuatro materias podrán, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:

a) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.

b) Matricularse de nuevo en el primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tengan la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.

c) Matricularse de las materias en las que hayan tenido evaluación negativa. En función de las disponibilidades organizativas del centro, podrán cursar voluntariamente aquellas otras materias que la Dirección del centro considere más adecuadas para su formación.

### ***Las sesiones de evaluación y calificación.***

El equipo docente de cada grupo se reunirá en sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con lo que se establece en el proyecto educativo y en la programación general anual.

El profesorado deberá poner las calificaciones de su materia o materias en la plataforma SAUCE el día antes de cada sesión para que las personas responsables de las tutorías puedan tener el tiempo suficiente para preparar la correspondiente sesión de evaluación.



Las sesiones, presididas por la tutora o el tutor del grupo, seguirán el orden del día fijado, previamente, por el departamento de orientación.

Todas las decisiones que se tomen en las juntas han de ser consensuadas. De no haber un acuerdo mayoritario, se someterá la cuestión objeto de debate a la correspondiente votación, quedando constancia de todo ello en el acta de la sesión.

Las personas presentes en la sesión de evaluación firmarán en la hoja de asistencia y el tutor o la tutora harán constar en el acta los nombres de estas personas así como todos los acuerdos alcanzados.

En las juntas de evaluación final, tanto en su convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, no se levantará la sesión hasta que se imprima el Acta de evaluación final y sea revisada y firmada por todo el equipo docente.



**3.2.5- Los criterios para la valoración de la madurez académica y las posibilidades de progreso en estudios posteriores, según se establece en el artículo 14.1.c) del presente Decreto.**

<p><b>Criterios de madurez y significado del mismo. Valoración del criterio por las profesoras y profesores</b></p>	<p><b>En las diferentes asignaturas</b></p>	<p><b>En sus relaciones y comunicaciones con las demás personas del Centro</b></p>
<p><b>AUTOCONOCIMIENTO</b></p> <p>Conocimiento realista de las propias posibilidades ante las demandas planteadas por cualquier situación, tarea, trabajo o actividad.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o al finalizar la misma se ha ido manteniendo y ampliando el conocimiento de sí mismo/a, poniéndolo de manifiesto en distintas situaciones</p>	<p>Planteándose metas objetivas (sacar unas notas concretas, realizar trabajos optativos, leer diferentes libros para ampliar contenidos, etc.) que pueda cumplir y estén dentro de sus posibilidades</p>	<p>Formulando objetivos a medio plazo (Estudios de Ciclos formativos de grado superior, acceso a la Universidad y realización de diplomaturas o licenciaturas concretas, acceso al mercado laboral, etc.) acordes con su rendimiento académico y niveles de competencia</p>
<p><b>AUTODISCIPLINA Y ESFUERZO</b></p> <p>Referida a la terminación de tareas dentro de los plazos establecidos, tanto por quienes las plantean como por sí misma/o.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido Y mejorado su autodisciplina y esfuerzo personal</p>	<p>Organizando sus tareas, entregando los trabajos en los plazos establecidos y cumpliendo decisiones personales formuladas con anterioridad.</p>	<p>Pensando y valorando las consecuencias de sus actos antes de actuar, y esforzándose por mejorarlas y actuando en consecuencia.</p>
<p><b>INICIATIVA</b></p> <p>Actitud abierta para afrontar las situaciones, tareas y actividades.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su iniciativa personal, poniéndolo de manifiesto</p>	<p>Planteando soluciones propias y novedosas a los problemas, actividades, trabajos, etc. planteados</p>	<p>Introduciendo opiniones, ideas, conductas, modos de comportamiento, etc. novedosos.</p>
<p><b>HÁBITOS DE ESTUDIO</b></p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado sus hábitos de estudio, poniéndolo de manifiesto en situaciones estudio (organización del trabajo, utilización de los medios y recursos necesarios, dominio de las técnicas básicas de estudio: subrayado, esquemas, resúmenes, etc.)</p>	<p>Organizando el trabajo y empleando las técnicas más apropiadas</p>	<p>Preguntando y discutiendo sobre las estrategias y maneras de realizar las tareas académicas con interés por transmitir y recabar información sobre la utilidad de las mismas.</p>



<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <p>Toma de conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones en las demás personas y asumir las responsabilidades derivadas de las mismas de manera plena y consciente.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de responsabilidad, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Asumiendo que los resultados académicos dependen mucho del esfuerzo y dedicación personal al estudio, y actuando en consecuencia.</p>	<p>Actuando con respeto hacia quienes le rodean, cumpliendo sus obligaciones y defendiendo sus derechos mediante el diálogo y la razón.</p>
<p><b>AUTONOMÍA</b></p> <p>Consolidación y asunción progresiva de los propios valores como guías del comportamiento y la conducta, no dejándose influir –sin más – por las directrices e imposiciones externas provenientes de otras personas o grupos sociales.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de autonomía, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Defendiendo sus puntos de vista y comportamiento ante las presiones de otras personas para que actúe de forma inadecuada.</p>	<p>Interpretando críticamente valores de otras personas incorporando lo que considere positivo- y defendiendo los suyos ante las imposiciones.</p>
<p><b>VOLUNTARIEDAD</b></p> <p>Asunción de valores altruistas como valores adecuados para vivir en nuestra sociedad.</p> <p>En el desarrollo de la etapa o a la finalización de la misma ha mantenido y mejorado su grado de voluntariedad, poniéndolo de manifiesto en situaciones como las siguientes</p>	<p>Ayudando y colaborando con compañeros y compañeras cuando es requerida o considera que su participación y ayuda son beneficiosas para las demás personas de la clase.</p>	<p>Mostrándose disponible ante cualquier demanda de colaboración y actuando en consecuencia</p>

Estos criterios de “madurez” en el Bachillerato los interpretamos con la idea de **consecución**, pero sin olvidar por ello la idea de progreso. Es decir, que los alumnos y alumnas a lo largo de los cursos o a la finalización de la etapa, cumplirán tales criterios:

- Si mantienen las actitudes, conductas, comportamientos, etc. correctos, o...
- Si van mejorando y ampliando esas actitudes, conductas, comportamientos, etc. correctos -aunque no alcancen los niveles de “madurez” de otros compañeros o compañeras- de manera que se aproximen a lo mínimo deseable.



### 3.2.6- La organización de las modalidades, incluyendo las materias optativas que se ofrecen en el centro.

<b>BACHILLERATO DE ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
CULTURA AUDIOVISUAL	DIBUJO ARTÍSTICO-II ❶
DIBUJO ARTÍSTICO-I	DIBUJO TÉCNICO-II
DIBUJO TÉCNICO-I	DISEÑO
VOLUMEN	HISTORIA DEL ARTE ❶
	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA

Para la modalidad de Ciencias y Tecnología, es de elección obligatoria, en el primer curso, Matemáticas I y Física y Química

<b>BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	BIOLOGÍA ❶
DIBUJO TÉCNICO-I	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES
FÍSICA Y QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO-II
MATEMÁTICAS-I	ELECTROTECNIA
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL-I	FÍSICA ❶
	QUÍMICA ❶
	MATEMÁTICAS-II ❶
	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL-II

El alumnado de este bachillerato deberá cursar en 1º, al menos, dos de estas tres materias: Historia del mundo contemporáneo, Latín I y Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales.

<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
ECONOMÍA	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
GRIEGO-I	GEOGRAFÍA ❶
Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	GRIEGO-II
LATÍN-I	HISTORIA DEL ARTE ❶
MATEMÁTICAS APLIC A LAS CCSS.-I	LATÍN-II ❶
	LITERATURA UNIVERSAL
	MATEMÁTICAS APLIC A LAS CCSS.-II ❶

❶ Materias vinculadas a la P.A.U. con una ponderación de 0,2 en la prueba específica para aquellos Grados de las Ramas de conocimiento a las que están adscritas



OPTATIVAS DE 1º DE BACHILLER	
Materia de modalidad no escogida como tal	Para todos los bachilleres
Materia de modalidad de otro bachillerato	
Lengua asturiana y literatura I	
Segunda lengua extranjera I	
Tecnología de la información y la comunicación	Bachiller de Artes
Taller de artes aplicadas a la fotografía	
Comunicación audiovisual y multimedia	Bachiller de CC y T
Fundamentos de electrónica	
Fundamentos de administración y gestión	Bachiller de HH y CCSS
Comunicación audiovisual y multimedia	

OPTATIVAS DE 2º DE BACHILLER	
Materia de modalidad no escogida como tal	Para todos los bachilleres
Materia de modalidad de otro bachillerato	
Lengua asturiana y literatura II	
Segunda lengua extranjera II	
Proyecto de investigación integrado	Bachiller de Artes
Volumen II	
Proyecto de investigación integrado	Bachiller de CC y T
Psicología	
Geología	
Mecánica	Bachiller de HH y CCSS
Proyecto de investigación integrado	
Psicología	
Historia de la música y la danza	



### 3.2.7- Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.

Según el Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato.

#### CAPÍTULO VI

##### Atención a la diversidad

Artículo 24.—Principios de atención a la diversidad en el Bachillerato.

1. La atención a la diversidad en el Bachillerato se ajustará a los principios generales establecidos en el artículo 2 del presente Decreto. A los efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta educativa a las diferentes necesidades educativas, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

3. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, de forma flexible y reversible, a la consecución de los objetivos de la etapa y no podrán suponer discriminación alguna que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Artículo 25.—Medidas de atención a la diversidad.

1. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- a) La organización de las modalidades para dar respuesta a las necesidades personales del alumnado.
- b) Programas de recuperación para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- c) Adaptaciones curriculares y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales y de altas capacidades intelectuales.
- d) Medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

2. La Consejería competente en materia educativa determinará el procedimiento para establecer las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptará los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que determine la Consejería competente en materia educativa, se flexibilizará, en los términos que determine la normativa vigente.

En cuanto a la **atención a la diversidad**, se desarrollará a través de las



Programaciones de los departamentos didácticos, y darán respuesta a las necesidades surgidas de:

- a. La elección de las distintas materias de modalidad y de las optativas.
- b. La promoción a segundo curso con alguna materia no superada de primero.
- c. El refuerzo o la ampliación en el desarrollo de contenidos de alguna de las materias, para el alumnado que supere las previstas para el resto del grupo. Pudiendo tratarse de trabajos de investigación relacionados con las distintas materias.
- d. Para los o las que tengan altas capacidades intelectuales, la flexibilización que establezca la normativa.
- e. Asimismo, para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, el Departamento de Orientación asesorará a la Comisión de Coordinación Pedagógica y a los Departamentos Didácticos con el objeto de que dichos alumnos y alumnas alcancen los objetivos de la etapa incorporando, en su caso, las ayudas técnicas, lenguajes alternativos y otras medidas contempladas en el correspondiente Dictamen de Escolarización.

Para el alumnado que se encuentre en el apartado c) además de las correspondientes adaptaciones curriculares que serán recogidas en el expediente académico del alumnado, con carácter excepcional, podrá solicitarse la exención parcial de determinadas materias

En cuanto a las medidas de organizativas y curriculares que hace referencia el Decreto, se está a la espera de las instrucciones de la Consejería de Educación.

### **Consideraciones generales**

Consideramos que consiste en dar adecuada respuesta a la diversidad del alumnado que nos llega, esto es, adecuar y adaptar los recursos educativos para que disponga de los medios necesarios y pueda conseguir los objetivos del Bachillerato.

Asumimos también que las medidas adoptadas no implicarán, en ningún caso, discriminación alguna que impida al alumnado alcanzar tales objetivos y la titulación correspondiente.

Y entendemos por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

### **Aspectos concretos**

Consideramos que la atención a la diversidad en nuestro centro asume la heterogeneidad de competencias, capacidades, actitudes, etc. de nuestro alumnado, abarca e implica a todo el centro, estimula actitudes innovadoras en el profesorado y contribuye al desarrollo personal del alumnado porque trata de transmitir valores de respeto y tolerancia de la diversidad y establece cauces que persiguen la igualdad de oportunidades.

En tal sentido, las diferentes medidas de atención a la diversidad que se puedan adoptar en el desarrollo del curso se ajustarán a los principios



generales establecidos en los artículos 2 y 24 del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, para ofrecer una preparación especializada al alumnado, acorde con sus perspectivas e intereses de formación, o que les permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el Bachillerato.

Dichas medidas abarcarán las actuaciones de carácter organizativo, los programas de recuperación, las adaptaciones curriculares, los apoyos y las medidas organizativas y curriculares para el alumnado de necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales (Distribución del Bachillerato en bloques de materias; Exención, parcial o total, de alguna materia y Flexibilización en la duración del Bachillerato).

Por último, para implantar, desarrollar y valorar las medidas que se apliquen a lo largo del curso:

- Realizaremos evaluaciones periódicas de las necesidades de nuestro alumnado (en colaboración con el departamento de orientación) para plantear después la medida más adecuada a cada situación y persona concretas.
- Recabaremos información periódica sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad que se puedan adoptar, contemplándolas como recursos positivos para el logro de unos objetivos y no como actuaciones segregadoras del alumnado.
- Estimularemos la adopción de medidas consensuadas, que abarquen diversas áreas y Departamentos Didácticos, de manera que las actuaciones se generalicen y colaboren en el establecimiento y consolidación de pautas de trabajo y relación entre departamentos.
- Reclamaremos del Equipo Directivo la dotación de los recursos (humanos y materiales), el horario de trabajo y las instalaciones oportunas, para desarrollar las medidas que se planteen.
- Solicitaremos al Equipo Directivo el apoyo de los profesionales necesarios (internos y externos del centro).
- Y colaboraremos con todas las instancias del centro en la evaluación de los resultados conseguidos con la aplicación de las medidas, sean éstas cuales sean.



### 3.2.8- Las directrices generales para elaborar las actividades para la recuperación y para la evaluación de las materias pendientes.

Los Departamentos didácticos asumirán las tareas de apoyo y evaluación de los alumnos y alumnas de segundo curso que tengan alguna **materia pendiente** del curso anterior.

Una vez comprobado qué alumnado se encuentra en estas circunstancias se actuará siguiendo los siguientes principios generales:

- Cada departamento establecerá, durante el mes de septiembre, las actividades y pruebas que deberá realizar el alumnado para recuperar la materia o materias en las que, tras la evaluación extraordinaria, haya obtenido una calificación negativa.
- En la primera semana de octubre, Jefatura de estudios publicará un listado con el alumnado que tenga materias pendientes para que los departamentos lo contrasten con sus datos y, una vez comprobado, comuniquen a Jefatura de estudios el nombre del profesorado responsable del seguimiento de este alumnado.
- En la segunda semana de octubre, el departamento informará sobre los contenidos y las distintas actividades y pruebas al alumnado y a sus familias.
- Todos los departamentos deberán establecer el debido control y seguimiento de las actividades realizadas por el alumnado cuya calificación de curso anterior haya sido negativa.
- La periodicidad de los distintos controles y pruebas deberá ser oportunamente comunicada y, para mayor seguridad, deberá ser publicada en los paneles informativos de las aulas grupo correspondientes.
- El alumnado que tenga alguna materia pendiente podrá consultar sus dudas al profesorado que le dé clase, siempre que pertenezca al departamento que imparta dicha materia pendiente. Si no le diera clase ningún profesor o profesora del departamento del que dependa su materia pendiente, el alumnado podrá acudir para aclarar sus dudas ante el jefe o la jefa del departamento correspondiente.

Se constituirán grupos de recuperación en aquellas materias en las que ello fuera posible.



### 3.2.9- Los criterios para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.

Las disposiciones legales vigentes referidas al Programa de acción tutorial (PAT) establecen que debe contribuir al logro de los objetivos del centro indicados en la Programación General Anual para el curso escolar y en particular los que se refieren a la mejora del absentismo escolar, del clima de convivencia y estudio, de la orientación escolar y profesional del alumnado, y, con carácter prioritario, de la implicación de las familias en la mejora del éxito escolar de sus hijas e hijos. Además, indican que es el marco donde deben especificarse los criterios de organización y las pautas de funcionamiento de la tutoría en el centro, concretándose en el mismo:

- Las actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones didácticas y en la práctica docente por parte del equipo educativo del grupo, es decir, especialmente en lo relacionado con: a) los contenidos y objetivos didácticos; b) los procesos de evaluación; c) los aspectos metodológicos organizativos y de materiales curriculares; d) la incorporación de los temas transversales; e) la oferta de materias optativas y f) las actividades que relacionan estos elementos con la orientación académica y profesional y la formación profesional de base.
- Las actuaciones que, según la planificación realizada por el equipo educativo del grupo, se realizarán en la hora semanal de tutoría con el alumnado, entre las que cabe destacar: a) la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en cada una de las áreas; b) el análisis y aportación sobre las normas de convivencia, funcionamiento y participación en la vida del instituto; c) la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo; y d) la reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional del alumnado.
- Las actuaciones para atender individualmente al alumnado, sobre todo para aquellas alumnas y alumnos que más lo precisen.
- Y las actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y orientar y promover su cooperación en las tareas educativas.

Las directrices para su elaboración son función de la Comisión de Coordinación Pedagógica (*con el asesoramiento del Departamento de Orientación*), la Jefatura de Estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de las tutoras y tutores de un mismo grupo o nivel con el Departamento de Orientación (*así como para la coordinación de los equipos educativos de grupo*), y dicho Departamento de Orientación colaborará con la Jefatura de Estudios (*que es la encargada de coordinar del Programa de Acción Tutorial*) en los siguientes aspectos: a) el desarrollo de las actuaciones y el asesoramiento a las tutoras y tutores en sus funciones (*facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en los que las tutoras y tutores lo soliciten*); b) la organización de horarios que posibiliten las reuniones con las Juntas de Profesorado; y c) el establecimiento de criterios



para asignar las tutorías de grupo a las correspondientes profesoras y profesores.

Por último, en cuanto al seguimiento y evaluación del programa será el Departamento de Orientación (*en colaboración con el equipo de tutoras y tutores*) quien la llevará a cabo, elaborando una memoria a final del curso, señalando en la misma los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y, en su caso, los aspectos que deben ser mejorados para el curso siguiente.

### **Planteamiento de la acción tutorial en nuestro centro**

Consideramos que la tutoría es un elemento inherente a la actividad docente, dentro de un concepto integral de la educación, que entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y la dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos e intereses.

Entendemos que la tutoría ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos y contribuir también a integrar la experiencia escolar en general y la vida cotidiana extraescolar, es decir, a buscar una educación integral y personalizada que no se reduzca a mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Asumimos que la heterogeneidad es un indicador característico en nuestro alumnado y profesorado.

Además, consideramos que esa heterogeneidad también es una característica de las familias del alumnado, en cultura, valores, economía, planteamientos políticos, éticos, religiosos, etc.

Planteamos como funciones inherentes al ejercicio de la tutoría:

- Esforzarse por conocer las aptitudes, actitudes e intereses del alumnado, con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y la familia, así como entre el alumnado y el centro, principalmente, en lo que respecta a la evaluación de sus aprendizajes y al paso de un ciclo a otro.
- Identificar las dificultades que encuentran las alumnas y alumnos en su proceso de aprendizaje y crecimiento personal, y ayudarles a superarlas, recabando para ello los oportunos asesoramientos técnicos del Departamento de Orientación.
- Coordinar la acción educativa de todas las profesoras y profesores que trabajan con un determinado grupo de docencia.
- Favorecer un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación dentro del aula y del centro escolar que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.

### **Programa de acción tutorial**

Con el programa se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa (*en la que intervienen el profesorado, las familias y las propias alumnas y alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo*) a través de la función tutorial, que tendrá como objetivo primordial el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, el proceso de su



inserción en la dinámica del centro y los procesos de orientación académica y profesional.

Como criterios para la asignación de tutoras y tutores a los distintos cursos y teniendo en cuenta la normativa vigente, las tutorías serán asignadas al profesorado que imparta docencia a la totalidad del grupo y preferentemente que sea en un mínimo de dos horas semanales. Además, se dará prioridad a quienes se presenten voluntarias o voluntarios para ejercer dicha función, y a la experiencia previa en la misma.

Las reuniones de los equipos educativos en cada grupo serán de una periodicidad mensual, o como mínimo dos veces por trimestre, los meses que coincidan con las sesiones de evaluación se hará en dichas sesiones. El calendario de reuniones lo fijará la Jefatura de Estudios, de forma que no coincidan equipos educativos a los que pertenezca la misma profesora o profesor.

### **Objetivos generales a desarrollar en cada nivel.**

#### **A. ENSEÑAR A CONVIVIR.**

Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas. Respetando las normas de convivencia, a los compañeros y compañeras, al profesorado, etc. Fomentando la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo, respetando las reglas, etc. Estableciendo relaciones fluidas entre las familias y el centro para facilitar así el rendimiento del alumnado.

#### **B. ENSEÑAR A SER PERSONA.**

Educando al alumnado en la convivencia democrática y participativa. Favoreciendo su desarrollo moral, la adquisición de valores y el desarrollo de un juicio crítico y razonado. Enseñándoles a aceptar su propia identidad y favoreciendo su autoestima. Tolerando, respetando y valorando las diferencias individuales. Aprendiendo a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia. Desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal.

#### **C. ENSEÑAR A PENSAR.**

Adquiriendo estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y enseñándoles a organizar su tiempo de estudio. Manejando técnicas de estudio, que favorezcan su rendimiento académico. Autoevaluación: reflexionando sobre sus propios fallos y aprendiendo de ellos para ser corregidos. Desarrollando un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

#### **D. ENSEÑAR A DECIDIRSE.**

Informando sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo. Ayudándoles en la toma de decisiones para que lo hagan desde la responsabilidad y el conocimiento. Favoreciendo el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas. Informándoles y orientándoles sobre posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.



### 3.2.10- Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

La metodología utilizada en Bachillerato debe contribuir a alcanzar los objetivos de la etapa: aprender a aprender, trabajar en equipo y fomentar la investigación; conseguir una madurez intelectual, personal y social de los alumnos/as; así como tener un valor preparatorio para todo el espectro de posteriores opciones educativas, tanto universitarias como profesionales.

Como principio general, y siguiendo la normativa legal, la metodología en el Bachillerato será la derivada de la concepción constructivista del aprendizaje.

La metodología didáctica del Bachillerato favorecerá, en consecuencia, la capacidad del alumno/a para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la adquisición de conocimientos significativos, relacionando sus contenidos con la realidad más inmediata.

La metodología didáctica tendrá en cuenta la atención a la pluralidad. Por lo tanto se adaptará en la impartición de conocimientos a las distintas etnias, religiones, sexos, etc. Se puede sintetizar en:

- Favorecer el trabajo en equipo y el contraste de opiniones e ideas
- Estimular el interés del alumnado, basándose en los conocimientos adquiridos para progresar en los mismos.
- Fomentar las actividades complementarias y extraescolares.
- Se potenciará la búsqueda de información a través de las bibliotecas y nuevas tecnologías
- Se fomentará la recepción crítica de toda la información recibida, tanto en el aula como fuera de ella.

Es absolutamente necesario trascender la situación de aula aportando a la situación didáctica el mayor número posible de elementos pertenecientes al mundo exterior, que son los que darán funcionalidad al aprendizaje. El alumnado de Bachillerato tendrá acceso a los medios de comunicación, a las nuevas tecnologías (internet) y a todo aquello que pueda constituir un componente importante de motivación. Los textos orales y escritos pertenecerán al mundo cotidiano, de lo internacional y tratar temas de actualidad.

Sería deseable que la metodología de los viajes didácticos e intercambios, ya iniciada en las etapas anteriores pueda adquirir en bachillerato un carácter más abierto e incluso más institucional (relación con organismos y entidades culturales y científicas).

**Se entiende prioritario el desarrollo de un nivel adecuado en la expresión oral y escrita.** A estas edades, el alumnado de bachillerato quiere saber hacer cosas con la lengua, expresar lo que es o lo que quiere y opina. Hemos de contribuir a que la satisfacción personal del alumnado sea mayor y reciba una respuesta satisfactoria a sus necesidades comunicativas, creando situaciones de comunicación reales.

**El proceso de evaluación** del alumnado incluirá dos tipos de actuación: La evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valora los resultados conseguidos por el alumno al término del período lectivo respecto a los objetivos de la etapa.



**La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia a las clases** y actividades programadas para las distintas materias del bachillerato. La calificación final de cada materia tendrá en cuenta, junto con la valoración del aprendizaje específico de la materia, la apreciación sobre la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos propuestos. En la evaluación correspondiente al segundo curso, al formular la calificación final, el profesorado deberá considerar, junto a los elementos mencionados anteriormente, las posibilidades de los alumnos y alumnas para proseguir estudios superiores.

En esta etapa, a pesar de su carácter postobligatorio, sigue siendo relevante desarrollar la **educación en valores** desde las programaciones de las distintas materias en temas concretos, con acciones puntuales o sistemáticas. Además, el trabajo desde la acción tutorial y el programa de actividades complementarias y extraescolares debe reforzar su desarrollo. Por ello se promoverán proyectos de innovación y trabajos grupales para mejorar el desarrollo de la educación en valores.



## 4-ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

### 4-1. Enseñanzas que imparte, las materias optativas que ofrece y los itinerarios de bachillerato

	NIVEL	Materias Bilingüe	Optativas
<b>S E C U N D A R I A</b>	1º ESO		Asturiano
	1º BILINGÜE	E.P.V./ Matemáticas	Francés (2º Idioma) Refuerzo educativo
	2º ESO		Asturiano
	2º BILINGÜE	E.F./Matemáticas	Francés (2º Idioma) Refuerzo Educativo
	3º ESO		Asturiano
	3º BILINGÜE	E.P.V./Matemáticas	Francés (2º Idioma)
	3º DIVER.		Cultura Clásica
	4º ESO		Francés (2º Idioma) EJE
	4º BILINGÜE	Tutoría/E.F.	
	4º DIVER.		



BACHILLERATO		ITINERARIO
<b>H H Y C C S S</b>	1º	Humanidades
		Ciencias Sociales
	2º	Humanidades
		Ciencias Sociales
<b>C C Y T E C</b>	1º	Ciencias
		Tecnología
	2º	Ciencias
		Tecnología
<b>A R T E S</b>	1º	Artes
	2º	Artes

F.P.	Familias Profesionales	CICLO
PCPI	Fabricación Mecánica	Soldadura
CICLOS GRADO MEDIO	Administración	1º Gestión Administrativa
	Fabricación Mecánica	1º y 2º Mecanizado
		1º y 2º Equi. e Ins. Electr.
Electricidad/Electrónica	1º y 2º Equi. Elec. Con.	
CICLOS GRADO SUPERIOR	Administración	1º y 2º Admi. y Finanzas
	Fabricación Mecánica	1º 1 2º Constr. Metálicas
	Electricidad/Electrónica	1º y 2º Instalaciones electrotécni.
		1º y 2º S.T.I



## 4-2. Programas y Proyectos Institucionales

### ACCIONES PRIORITARIAS

Programa de Apertura: "VALLE ABIERTO"  
Nuevas Tecnologías  
Biblioteca  
Programas Europeos  
Programa de Salud y Prevención de la Violencia de Género  
Plan de Emergencia  
S.E.F.E.D.  
Programa de Autoevaluación

### OTRAS COORDINACIONES

Formación Ocupacional, Continua y Bolsa de trabajo  
La Fueya  
Coordinación con los Colegios adscritos  
... ..Sección bilingüe



## **5. Normas de Organización y Funcionamiento y Programa de educación para la convivencia (Reglamento de Régimen Interior)**

### **5-1. Organización y participación de los miembros de la comunidad educativa, órganos colegiados y comisiones**

#### ANEXO II

### **5-2. Normas básicas de seguridad e higiene**

Programa de Prevención ANEXO I

### **5-3. Organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente**

Los definidos en los programas:

“La Fueya”

Ocupacional , continúa y Bolsa de Trabajo

Encargados del Material Audiovisual

- Mantener recogido el material que dispone el Centro y es de uso común, como ordenadores portátiles, cámaras de vídeo, cámaras de fotos, cañones de proyección
- Procurar que los materiales estén listos para su uso
- Recopilar el material audiovisual
- Organizar el material audiovisual



## **6-Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa**

### **6-1. Medidas contempladas en el plan de mejora del programa de Autoevaluación**

Carta abierta de convivencia

### **6-2. Jornadas de convivencia**

Las jornadas las contemplamos como fiestas interactivas, donde todos los miembros de la comunidad educativa participan y aportan ideas. Consideramos que estos encuentros, son muy beneficiosos para encarar los problemas de convivencia que diariamente surgen en el aula.

Pretendemos, involucrar en estas jornadas a las familias, puesto que el diálogo que se crea favorece el conocimiento de otros aspectos, no menos importantes, para el beneficio de sus hijos e hijas, NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS.

### **6-3. Delegados/as de padres y madres**

Se contempla la posibilidad de contar con la figura del padre o madre delegado o delegada del grupo donde se encuentra su hijo o hija. Esta posibilidad nos parece muy interesante por lo que parece de novedoso en la zona y por esa otra vía que se abre de comunicación con las familias

Se les enviará a todas las familias un documento (ANEXO III) invitándoles a esa participación

Una vez que se presenten, se intentará llegar a un consenso entre los/las presentadas del mismo grupo, para proceder a una reunión de los o las delegados/as con la Directora, Jefa de Estudio y Adjunta de Secundaria, Presidenta del AMPA, para llegar a unos acuerdos de actuación y funcionamiento

### **6-5. Todas las propuestas por el resto de la comunidad**



## 7- Decisiones sobre la coordinación con los servicios educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos

Dadas las características de nuestro centro, los objetivos propuestos, y la importancia que tiene la vinculación del mismo con su entorno para mejorar la calidad y la innovación educativa, se establecerán relaciones con diferentes instituciones, tales como:

### a.- Organismos responsables de LA SALUD.

El Departamento de Orientación establecerá, dentro de su plan de información y orientación, el procedimiento de relación con el Centro de Salud para demandar o poner en marcha campañas de educación sanitaria en cada momento (riesgos de enfermedad, prevención de accidentes,...).

También podrá colaborar con los departamentos didácticos para la programación y desarrollo de materias optativas o temas transversales relacionados con la salud. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso por parte la persona responsable de Salud en el I.E.S.

### b . Otros Centros de Enseñanza

#### - De Educación primaria.

El Instituto mantendrá una relación directa con los Centros de Primaria, al objeto de unificar criterios para la revisión y/o elaboración de los proyectos curriculares, y así poder mejorar la preparación del alumnado en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa. También para conocer al futuro alumnado y que este conozca el I.E.S. De ello se encargará un representante del IES específicamente elegido

Esta relación se establecerá a través de los distintos departamentos de ambos tipos de Centros y se celebrarán, al menos, dos reuniones: una al principio del curso y otra al final.

#### - De educación de secundaria de la comarca.

Esta relación se llevará a cabo a través de la persona que ejerza la Dirección y el Departamento de Orientación del Centro, abarcando los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades educativas de la Comarca.
- Posibilidad de realizar algunas actividades conjuntamente: apertura de curso, conferencias, cursos para profesores, conmemoraciones, festividades,...
- Información al alumnado de la oferta educativa entre centros.

#### - Universidades de la región.

Este instituto potenciará las relaciones con la universidad de Oviedo (o de otras Comunidades si fuera necesario o conveniente) al objeto de:

- Mantener informado al profesorado y al alumnado en lo referente a la preparación de las pruebas de acceso.
- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado.



-Informar al alumnado que desee continuar estudios universitarios.

### **c . Equipos externos de apoyo**

El Centro mantendrá y potenciará las relaciones con:

#### **- El C.P.R.**

A través de la persona representante de formación y la que ejerza la Dirección, al objeto de mantener informado al profesorado de las actividades de formación, de los materiales y recursos didácticos que en un momento determinado se puedan intercambiar, y de expresar las inquietudes y necesidades formativas del profesorado.

#### **- Equipos interdisciplinarios y multiprofesionales.**

Que colaborarán con el Centro a través del Departamento de Orientación, en aportación de medidas de diversificación, diagnóstico del alumnado con n.n.e.e., elaboración de adaptaciones curriculares, orientaciones para reformar los proyectos curriculares, apoyo al propio departamento,...

### **d . Ayuntamiento**

Aunque la relación con este organismo está regulada en el R.O.C. al contemplar una persona concejal como componente del C.E., el Instituto mantendrá y potenciará dicha relación al objeto de tener información y poder participar en campañas educativas que organice el Ayuntamiento a través de sus Concejalías, Servicios Sociales así como a nivel representativo en actos institucionales. Y podrá alcanzar con él los acuerdos que se consideren adecuados, necesarios o beneficiosos para el centro, con el perceptible visto bueno del Consejo Escolar

### **e .Consejería de Educación y Cultura**

Las relaciones con la Consejería son imprescindibles para poder desarrollar el P.E. y continuar con la trayectoria ascendente que nos proponemos en el mismo, por lo que, se continuará y potenciará la relación con los distintos departamentos de este organismo, al objeto de disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados, recursos didácticos, materiales curriculares, recursos humanos y económicos, infraestructura...

### **f . Otras instituciones**

El Instituto, a través del Departamento de Orientación, otros departamentos o la propia Dirección, mantendrá relaciones con instituciones que puedan prestar ayuda en momentos puntuales, para actividades de información y orientación profesional de nuestro alumnado: INEM, INSALUD, Centros tecnológicos de distintos sectores, entidades bancarias.....



## **8. Procedimiento de modificación del Proyecto Educativo y de las Normas de Organización y Funcionamiento**

Partimos de la idea que el Proyecto Educativo, es un documento vivo en cuando está sujeto a aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa que conformamos el INSTITUTO, por lo tanto es un documento modificable en el tiempo, salvo las partes que están dictadas por la norma.